UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. Resol. "C.S." 320/11,324/12

SEDE: Patagonia Sur

Título del Trabajo Final Integrador:

"El Derecho a la participación en jóvenes estudiantes de Comodoro Rivadavia: El caso de estudiantes del último año de dos Colegios secundarios, 2015-2017"

Autora: ***Martha Susana Sandrini***

Título de grado: Lic. en Trabajo Social-Abogada

Directora del T.I.F: Lic. Ana Lía Pomes

Fecha de presentación: Comodoro Rivadavia, julio de 2017.-

ÍNDICE:

RESUMEN…… ….. .3
INTRODUCCIÓN……..…4- 6

CAPÍTULO I: Marco teórico conceptual.
Concepto de derecho…….. ….7
Un recorrido normativo acerca del derecho a la participación……....8- 12
La institucionalidad en el sistema de protección integral de derechos…….13 -17
La participación en la vida institucional escolar……...18- 25

CAPÍTULO II: Relato y análisis de la experiencia de investigación en Comodoro Rivadavia.-

-Breve recorrido de la historia de Comodoro Rivadavia…… …….. 26-.28
-Relato de la investigación en dos instituciones educativas…….. . ..29
-Conocimiento de dos instituciones educativas……..…....29
-Caracterización de los estudiantes……. 30-31
-Relato del proceso grupal…… 31- 37

CAPÍTULO III

Conclusiones…… 38-40

ANEXO
Figura 1.-Ubicaión Colegio N°760…….. ….....41
Figura 2- Ubicación Colegio Universitario Patagónico…….. .42
Crónica Entrevista N°1……..43-44
Crónica Entrevista N°2…… 45-47
Crónica Entrevista N°3…… 48- 50
Crónica Entrevista N°4……51
Crónica Entrevista N°5……54
Crónica Entrevista N°6…… 55-56

Bibliografía…… 57-58

RESUMEN

Esta investigación ofrece al lector la posibilidad de conocer sobre el derecho a la participación como ejercicio de la ciudadanía en estudiantes del último año de nivel secundario de la ciudad de Comodoro Rivadavia-Provincia del Chubut.-

El análisis está centrado en dos instituciones educativas durante los años 2015 al 2017 identificando distintas formas de participación de los estudiantes, asistida por las teorías como también por la escucha de las vivencias y opiniones de los protagonistas (lo/as estudiantes y docentes) a fin de analizar la recepción y adecuación de las normativas vigentes desde un enfoque de derecho y su impacto en las prácticas educativas.-

Palabras Claves: derecho – participación - adolescencia y juventud – Instituciones educativas - práctica educativa.- Sistema de protección integral de niñez - Políticas públicas.-Principios de: autonomía progresiva- efectividad e interés superior del niño.-

INTRODUCCIÓN

Este trabajo final integrador surge en el marco de la Carrera de Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia**,** que se dictó entre los años 2012 a 2014 en un proceso de articulación entre las Universidades de la Provincia de Entre Ríos (UNER), la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social Nacional (SENAF) y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales) con sede en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.- Esta política de formación y capacitación que desarrolló la SENAF estuvo destinada a trabajadores de organismos especializados y del sistema de protección en todas las regiones del país para ampliar la formación de técnicos y optimizar la planificación y gestión de las políticas públicas destinadas a la niñez, adolescencia y familia.- Y como objetivo general se propone ampliar y profundizar los supuestos teóricos-prácticos que sustentan las configuraciones operadas en el campo de niñez, adolescencia y familia, articulando la transferencia de conocimientos con las transformaciones de las prácticas.-

Como problemática acotada relacionada al campo de mi práctica profesional, elegí conocer como se vivencia el derecho a la participación en los jóvenes estudiantes que están terminando sus estudios secundarios en dos escuelas de la ciudad de Comodoro Rivadavia, durante el año 2015-2017 e identificar si se presentan procesos de transformación en las prácticas institucionales, a la luz del paradigma de la protección integral.-

Esta motivación surge a raíz de haberme desempeñado como integrante de un equipo en el área de Mediación Escolar (A.M.E.) dependiente del Ministerio de Educación en la Provincia del Chubut, entre los años 2010 y 2011 en donde una de las líneas de acción era el acompañamiento a las instituciones escolares del nivel secundario para promover este derecho, orientando en la elaboración de Acuerdos de Convivencia Escolar (ACE) junto a los supervisores de este nivel.-

Sabemos que en nuestro país, desde el Estado se viene promoviendo acciones para generar y facilitar las condiciones para el ejercicio de la participación de los niños/as, adolescentes y jóvenes en todos los ámbitos, a través del desarrollo de políticas públicas inclusivas, lo que se ha expresado en distintas legislaciones y en el Plan de Acción del Instituto Interamericano del Niño ,la Nina y el Adolescente para el período 2007-2011, el Plan Nacional de Acción por los Derechos de los Niño/as y adolescentes correspondiente al año 2012-2015, son herramientas importantes que definen estrategias para desarrollar las políticas de niñez.- Estos documentos mencionado explicitan entre sus metas el generar y facilitar las condiciones para la participación de los/as niño/as y adolescentes en espacios de la vida social, cultural, institucional, científica, recreativa y deportiva; a través de distintas estrategias y programas como son: los foros, las Ferias de Ciencias, los Centros de Estudiantes, Parlamentos Juveniles, Consejos de Convivencia, entre otros.-

La investigación se basa en el análisis de dos instituciones educativas durante el año 2016 identificando distintas formas de participación, en la escucha de las vivencias y opiniones de los protagonistas (los/as estudiantes y docentes) a fin de analizar la recepción y adecuación a las normativas vigentes desde un enfoque de derecho y conocer su impacto en las prácticas educativas.-

El universo estuvo dado por dos escuelas secundarias, el Colegio Universitario Patagónico (CUP) sito en zona norte y el Colegio Provincial N° 760 (ex Enet N°2) ubicado en zona centro de esta ciudad, ambos cuentan con centros de estudiantes y son sobre demandados para su ingreso.

Los objetivos específicos fueron:

-Analizar experiencias y prácticas respecto de las formas de participación, que se vivencian en la cotidianeidad de las dos escuelas.-

-Identificar dispositivos de participación en la vida institucional escolar.-

-Generar un espacio de reflexión e interpelación a los adultos a nivel personal e institucional, como corresponsables en las intervenciones educativas institucionales desde un enfoque de derecho.-

A fin de alcanzar los objetivos propuestos, se realizaron entrevistas individuales y entrevistas focales a dieciséis estudiantes y a cuatro docentes durante los últimos meses del año 2016, de los dos colegios secundarios seleccionados.- El criterio para seleccionar la muestra fue dado por dos variables: la ubicación espacial y la sobredemanda.-(Esta característica referida a "la sobre demanda " en educación se presenta cuando el número de postulantes a ingresar es superior al número de vacantes disponibles).-

La metodología escogida para la realización de este trabajo ha sido cualitativa de tipo exploratorio, para ello se diseñó un modelo de entrevista semi estructurada.- Las mismas se realizaron durante el último semestre del año 2016.- En general, cada entrevista o encuentro focal tuvo una duración de cuarenta minutos aproximadamente.- A la vez se implementaron otras técnicas, como la observación participante y lectura de documentación institucional (proyecto educativo de cada institución escolar - PEI).-

El problema que se planteó en el presente trabajo estuvo vinculado a: conocer cómo es la participación de los estudiantes que concurren a los últimos años en dos escuelas secundarias, en Comodoro Rivadavia, durante el año 2016? ¿Esta nueva concepción de infancias y juventudes, tuvieron re-significaciones en las representaciones sociales y rol de los actores educativos? ¿Cómo ha impactado este derecho en las normas y prácticas educativas cotidianas, en estas escuelas?

La bibliografía utilizada fue la propuesta en el dictado de la especialización de Políticas públicas de niñez y otros documentos realizados en Latinoamérica y en Argentina vinculado con el problema planteado y las distintas normativas que existen a nivel nacional y provincial dentro del ámbito educativo.-

En el primer capítulo se conceptualiza acerca del derecho en sentido amplio y del derecho a la participación haciendo un breve recorrido histórico a través de los distintos instrumentos legales que fueron apareciendo, cuyo contenido varía según los momentos históricos y contextos en los que se inscribe.-

Se definen otros conceptos claves para este trabajo desde el paradigma de la Protección integral, tales como concepto de niñez como construcción social, la protección especial, los principios de autonomía progresiva, de interés superior del niño, el principio de efectividad; el sistema de protección de derecho; las políticas públicas referidas a promover el derecho a la educación y al derechos de la participación en el ámbito escolar-

En el Capítulo II se hace una breve referencia a datos históricos y actuales de la ciudad de Comodoro Rivadavia y se describen los aspectos metodológicos de la investigación cualitativa, la información recogida en el trabajo de campo y en las entrevistas desarrolladas en los dos colegios secundarios que conforman la muestra, destacando las voces y las vivencias de los/as estudiantes y de referentes institucionales.-

Y finalmente, en el capítulo III se enuncian las conclusiones y resultados alcanzados en la elaboración de la presente investigación, destacando el rol fundamental ético y político de los docentes como garantes de derecho en las instituciones educativas y como parte del sistema de protección a nivel local .-

Asimismo intento con el planteo de esta temática generar un espacio de reflexión e interpelación a los adultos a nivel personal e institucional, como corresponsables en las intervenciones educativas institucionales, siendo conscientes que las concepciones inciden directamente en las prácticas profesionales y en relación a poder interrogarnos respecto de cuán cerca o lejos estamos de construir escuela y ciudadanía, desde el Paradigma de la Protección Integral, que hoy se nos propone.- Por supuesto que la invitación es a generar prácticas institucionales que promuevan la participación, en los diferentes ámbitos, y en sus múltiples dimensiones y potencialidades tanto para sus protagonistas como para las sociedades en y con las cuales, estos procesos se desarrollan.-

-Capítulo I-

Marco teórico

Concepto de derecho:

Podemos identificar al siglo XX como un momento histórico importante en el proceso de reconocimiento y protección de derechos; en este marco las escuelas secundarias en nuestro país no son ajenas a estos cambios.

A lo largo del tiempo la escuela se viene planteado cuestiones en cuanto a la obligatoriedad, a la calidad educativa, a la participación de los estudiantes, y se plantea a la educación como un derecho humano fundamental que interpela al Estado, quién a través de sus instituciones y actores y a la sociedad toda, mandata a comprometerse para trabajar en las nuevas formas que la actual escuela secundaria se plantea desde las distintas leyes.-

Para introducirnos en el tema me pareció conveniente empezar por construir un marco de referencia, que permita entender qué se entiende por derecho y por derecho a la participación, ya que no son conceptos unívocos, sino que su contenido varía según los momentos históricos y contextos en que se los utilizan.- Desde el advenimiento de los procesos democráticos, el término "participación" ha tenido una sobreutilización en el discurso político y técnico, que lo han convertido en un concepto que a veces parecería haberse vaciado de contenido o entenderse de diferentes maneras.-

Tal como lo considera Cárcova, *(1991) en materiales de un curso virtual de Sistema de Protección Integral de los derechos de niño/as y adolescentes***,** concibe al derecho, como un discurso de poder; afirma que:

> *"El derecho es una práctica de los hombres, que se expresa a través del discurso que es más que palabras, que es también comportamientos, símbolos, conocimientos.- Es lo que la ley manda, pero también lo que los jueces interpretan, los abogados argumentan, los litigantes declaran, los teóricos producen, los legisladores sancionan o los doctrinarios critican".* En este sentido *"es un discurso constitutivo, en tanto asigna significaciones a los hechos y a las palabras" (P.148)*

Es decir se concibe al derecho como una práctica social específica, que históricamente expresa los conflictos y las tensiones, dentro de una sociedad determinada, tanto de los grupos sociales como de los individuos.- Esta definición evidencia que el derecho no es neutral, por el contrario, está impregnado de politicidad, de valoraciones e intereses, es por lo tanto discurso ideológico.- Crea funciones, categorías, sujetos que luego se transforman en objetos de intervención.- En este sentido, siguiendo a Paulantzas *(1991)*, citado por Cárcova,

> "*La ley se presenta, no sólo como barrera de exclusión de clases dominantes sino como asignación del lugar que deben ocupar".- (P.148)*

Un recorrido normativo acerca del derecho a la participación

La participación, en un sentido amplio, se podría afirmar que es algo inherente al ser humano como animal social y cultural, pese a lo cual la Humanidad tardó muchos siglos en reconocerla como un derecho de todos sin exclusión alguna.

Si realizamos un recorrido histórico o buceamos sus antecedentes, vamos a encontrar que ya desde el año 1924 la Sociedad de Naciones adoptó el primer texto formal conocido como "La Declaración de Ginebra" y en 1945, la Carta de las Naciones Unidas estableció las bases para la Convención, al exhortar a todos los países a promover y alentar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales "para todos".- Siguiendo a Giorgi (2010) en "La participación de Niños, niñas y adolescentes en la Américas" tres años más tarde, se aprobó

> *"La Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948 incluye a la participación entre sus cuatro principios rectores reconociendo el derecho de todas las personas a "tomar parte de la vida política, económica, social y cultural del país." Consagra en su artículo 19 los derechos a recibir información, investigar y expresar sus opiniones sin ser molestado a causa de las mismas. A su vez en el artículo 20 reconoce el derecho de reunión y asociación.-*
>
> *Desde ese momento la participación constituye un derecho humano fundamental que alcanza a todos los seres humanos sin distinción de género, raza, religión, nacionalidad, clase social ni edad; por tanto es también un derecho de los niños, niñas y adolescentes.- A pesar del hecho aparentemente evidente de que los niños y niñas en tanto humanos se encuentran incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos el reconocimiento de sus derechos políticos y de expresión tendrá aún por delante un largo proceso.-Once años después 1959 se establece la Declaración sobre los Derechos del Niño.-Este documento se concreta después de un debate acerca de la pertinencia de contar con una declaración específica en referencia a la niñez. Se fundamenta en la necesidad de una especial protección a los niños en tanto seres que a causa de su inmadurez deben recibir cuidados especiales.-*
>
> *La concepción del niño como sujeto subordinado a la discrecionalidad de los adultos, se encuentran muy arraigada en nuestras culturas.- Se reconoce su derecho a ser cuidado, alimentado, educado, atendido en caso de enfermedad, y por tanto las obligaciones de los adultos en relación a estos aspectos. Pero se lo considera como un ser pasivo cuyo lugar es de mera recepción de cuidados desconociendo sus derechos a informarse, opinar, ser parte activa de los procesos que hacen a su vida.- Los derechos sociales de los niños tienen una larga historia y trayectoria universal(…), en relación a los derechos civiles la preocupación es más reciente y aún están subordinados a la discrecionalidad de los adultos desde relaciones asimétricas de*

dependencia y poder.- Los derechos políticos parecen no alcanzar a los niños y niñas ya que prevalece la idea de los niños y niñas como sujetos no políticos, en tanto que no acceden al voto.- Hoy se cuestiona esto en la medida en que los niños y niñas son seres políticos, conviven en sociedades políticas lo que implica grado de participación política que contribuyen a su formación ciudadana y el desarrollo del interés por los asuntos públicos.-Etchebehere (2009)" Giorgi, (2010, p.7).-

Otros instrumentos jurídicos de carácter internacional y garantistas que se fueron acordando son: el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966); el Pacto Internacional de los Derechos Económicos y Sociales y Culturales (1966); hasta que luego de 10 años de discusión, consultas, debates y discusiones; el 20 de noviembre de 1989, se ratifica y aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño (C.D.N) en nuestro país e introduce un nuevo paradigma para pensar la infancia reconoce a la niñez como sujetos titulares de todos los derechos fundamentales de la persona humana, gozando de todos los atributos y cualidades que distinguen a los derechos humanos, es decir reafirma el reconocimiento de lo/as niño/as como personas humanas, en toda acepción y sin limitaciones; y plantea la necesidad de contar con instrumentos jurídicos idóneos y específicos para proteger sus derechos.- Se amplía la esfera de los derechos a proteger, reconoce a la niñez en su condición de sujeto activo de derechos, otorgándoles intervención en todos aquellos asuntos que interesan a su propia vida y a su destino.-
Su aprobación representó la culminación de un largo proceso iniciado en 1924 y fue ratificado por más de 191 países, lo que sin dudas significó un avance importante en esta materia; de este modo nuestro país llegó un nuevo modelo legal de protección de derechos.- Ya que la CDN(1989) no es un texto meramente declarativo, sino que es un compromiso asumido por los Estados parte a "*adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención."*- Esta formalización, a nivel internacional al nuevo paradigma compromete a los Estados parte a adoptar medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y cuando sea necesario dentro del marco de cooperación internacional" (Principio de efectividad art 4 de la CDN) y los Estados son los garantes de los derechos, debiendo invertir recursos y desplegar políticas y acciones tendientes a su efectiva realización.-

Cuatro son los principios generales que contiene la CDN , que orientan las medidas y diseños de políticas y programas que se adopten para la infancia, a saber: No discriminación; Interés Superior del Niño; El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo y el ser escuchado y que sus opiniones sean tomadas en cuenta.- Estos principios funcionan como garantías en cuanto es un vínculo normativo idóneo para asegurar la efectividad de los derechos subjetivos.- A los fines de los objetivos propuesto, en este trabajo me explayaré acerca del "derecho a ser escuchado" y sus consecuencias, en el ámbito escolar.-En este contexto, el mencionado instrumento normativo, consagra a la participación como uno de los principios rectores.- Giorgi, (2010) explicita que

"En la C.D.N. la participación no está mencionado como tal, sino que aparece bajo la denominación de "derecho a ser escuchado". Este

no solo transversaliza todos los derechos convirtiéndose en el eje del nuevo paradigma, sino que varios de sus artículos refieren explícitamente a él" (p.8).-

Es decir que en la CDN "el derecho a la participación" no se lo menciona como tal, sino que aparece bajo la denominación del "derecho a ser escuchado" y su opinión sea tomada en cuenta, en función de su edad y madurez; y varios de sus artículos se refieren a él y está vinculado con el principio de autonomía progresiva .- Giorgi afirma que:

"*El artículo 12 mandata a los Estados Parte a garantizar "al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que lo afectan, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño en función de su edad y madurez". Enfatiza la obligación de que sea escuchado en todos los procedimientos judiciales o administrativos. (CDN, 1989) .-*

El artículo 13 reafirma el derecho a la libertad de expresión incluyendo la libertad de buscar, recibir y difundir ideas de todo tipo y por cualquier medio.

Otros artículos plantean el derecho a la libertad de asociación y de reunión (Art. 15): la libertad de pensamiento y de conciencia (Art.14); "la consideración de sus puntos de vista en diversas situaciones a nivel social, familiar y escolar." (Art. 9, 16 y 29).-Si bien estos derechos ya estaban ya incluidos en la Declaración de los Derechos Humanos, la CDN introduce como novedad su obligatoriedad para aquellos Estados que la han suscrito y ratificado.-Son garantes de los derechos debiendo invertir recursos y desplegar políticas tendientes a su efectiva realización." Giorgi, (2010, p.8)

Cabe destacar que el "derecho a ser escuchado y tomado en cuenta constituye uno de los valores fundamentales de la Convención expresado en la Observación N°20, quién señala en referencia al art.13 de la CDN

"*Este artículo establece no sólo un derecho en sí, sino que también debe ser considerado en la interpretación y aplicación de todos los demás derechos";* es decir es uno de los principios orientadores que transversalizan todo el texto, al igual que otros principios como el de autonomía progresiva, el de no discriminación y el del interés superior del niño.-

En igual sentido, Giorgi (2010) expresa que *"En el marco del Sistema Interamericano, la Asamblea de la Organización de Estados Americanos (OEA) reunida en Lima-Perú el 11 de septiembre del 2001 aprueba la Carta Democrática Interamericana. En dicho documento se reafirma que "el carácter participativo de la democracia en nuestros países, en los diferentes ámbitos de la actividad pública contribuye a la consolidación de los valores democráticos, a la libertad y a la solidaridad en el Hemisferio."*

Y en otro pasaje de este mismo documento se jerarquiza el papel de la educación como forma de "fomentar la conciencia de los ciudadanos y lograr su participación significativa en la toma de decisiones." En varios de sus artículos pone énfasis la relación entre participación y democracia: (OEA, 2001)

"La democracia participativa se refuerza y profundiza con la participación ética y responsable de la ciudadanía" (Art.2). "La participación de la ciudadanía

en las decisiones relativas a su propio desarrollo en un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación favorece la democracia". (Art. 6)

No menciona el texto expresamente la participación de niñas, niños y adolescentes aunque si lo hace en el caso de *"la participación política de la mujer como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática".* (Art.28).- *Giorgi, (2010, p.8)*

Otro documento que constituyen una fuente doctrinaria para los Estados y la sociedad en general aportando orientaciones conceptuales y elementos operativos para la mejor implementación de políticas acordes a los principios y preceptos de la Convención, es la Observación General N°12-de Naciones Unidas, por parte del Comité de los Derechos del Niño, que se refiere al *"derecho del niño a ser escuchado". Estas observaciones son realizadas a partir de un debate general y recogiendo lo observado en los "Informes país"* aportados por los Estados Parte y tienen el propósito de promover una mejor aplicación de la Convención y ayudar a que los Estados Parte cumplan con sus obligaciones a través del desarrollo de políticas públicas pertinentes.

Giordi,2010 sostiene que

> *"El derecho a la participación está fuertemente vinculado al derecho a la formación de un juicio propio, a la libertad de opinión y de expresión, a ser escuchado, a buscar, recibir y difundir ideas, a ser informado y a buscar información, a la libertad de asociación y de reunión, a la libertad de pensamiento y de conciencia, a la consideración de sus puntos de vista en espacios tales como la familia, la escuela y otros espacios institucionales.*
>
> *La consagración de este conjunto de derechos desmiente la concepción tradicional de la niñez como "estado de incompletud o deficiencia" para instalar una nueva perspectiva en que el niño es un ser pensante, capaz de formarse juicios, de tener ideas propias en función del grado de desarrollo alcanzado; concepto vinculado al Principio de autonomía progresiva y participación."(P.14)*

En igual sentido, nuestra Ley Provincial de Chubut III-N°21 y su Decreto Reglamentario n° 1631/1999-refieren al principio de autonomía, de esta forma:

> "*El principio de autonomía y participación está relacionado con el derechos de los niños/as y adolescentes a participar, a la libertad, a recibir y buscar información, a ser escuchado y a emitir opinión en todos los asuntos y espacios que tengan influencia en su vida; todo ello teniendo ante cada situación el desarrollo progresivos de los mismos.- Este principio lo protege de la arbitrariedad en la toma de decisiones por parte de los adultos (familia, sociedad y estado) y de la tendencia de avasallarlos, desconociendo su condición de sujetos plenos de derechos".-* (Anexo de la ley Prov. Chubut III-N°21, inc.j)

En este mismo sentido las autoras Anillas, G y Paucar, N (2006) citada por Giogi (2010) definen la participación como:

> *“El derecho- asumido como capacidad- de opinar ante los otros y con otros. De hacer que sus voces sean tomadas en cuenta seriamente y de asumir responsablemente, según su grado de madurez y desarrollo, decisiones compartidas en asuntos que afectan sus vidas y las de sus comunidades. Es decir, poder de opinar, de decidir y actuar organizadamente”.(p. 28)*

Es importante y deseable que la vivencia de estos principios se extiendan a todos los ámbitos en que se desenvuelvan los/as niño/as y adolescentes, al ámbito estatal, familiar, comunitario, social, escolar, científico, cultural, deportivo y recreativo.- La CDN reconoce la titularidad en el ejercicio de los derechos políticos y de participación, al igual que los adultos.- La ciudadanía de los niño/as y adolescentes, su participación activa en la democracia social y en la democracia política es diferente.-

Por ello, es fundamental la participación en la vida social, en los asuntos que le afectan, y en la reflexión y generación de mecanismos de protección que la CDN propone, como en la necesidad de construir una relación con los niños y adolescentes fundada en la igualdad y la justicia.- Esto a partir de formar una conciencia en la sociedad que respete y reconozca el derecho a los niño/as y adolescentes a la participación y expresión, como mecanismo de ejercicio y exigibilidad de los otros derechos que les son propios.-

En suma, estos principios /derechos implican la deconstrucción de las concepciones tradicionales de la infancia, del niño sin voz y del adulto como único intérprete de sus necesidades para hacer lugar al niño persona, sujeto de derecho, a las voces de los niños y las niñas como expresión valida de sus intereses y opiniones. Lo que evidencia que estamos ante un proceso de transición del viejo sistema de la minoridad al nuevo, donde aún persisten muchos vestigios de lo anterior, aunque contando con numerosas legislaciones que reconocen a los niños como titulares de derechos, pero depende de las instituciones y los actores que intervienen, que activen estos mecanismos de participación, que les corresponden por derecho.-

Unos de los indicadores que podría ayudar a reflexionar acerca de cuán cerca o lejos se está en las prácticas educativas, del paradigma de protección integral, podría ser pensar acerca de: ¿qué instancias de reflexión existen en el ámbito educativo, que involucren a todos los estudiantes, en el análisis del sentido que tiene la participación colectiva, en asuntos comunes? ¿De qué manera se acompaña a los estudiantes para que desarrollen estos aprendizajes? ¿Qué herramientas son importante brindar para hacer de esta participación una experiencia potente y significativa desde el punto de vista formativo?.-

La nueva institucionalización en el sistema de protección integral de derechos contenido en la CDN

En este marco del paradigma de protección integral de los derechos de los/as niño/as y adolescente, se organiza, integra y funciona con la lógica de un sistema; y desde esta nueva concepción de infancia, se convoca a todos los actores a centrar su mirada en los niños y adolescentes y en implementar un sistema de protección integral de derechos a partir de un proceso de instalación de la nueva institucionalidad.-

En referencia a esta conceptualización se seguirá la línea de argumentación de Konterllink (2005) en la ponencia sobre "La nueva Ley Nacional de Protección Integral de Derechos"; extraído *de un curso virtual de Sistema de Protección Integral de los derechos de niño/as y adolescentes***;** expresa que:

> *"El sistema de protección integral está conformado por todos aquellos organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan intersectorialmente las políticas públicas de gestión estatal o privada; en todas las instancias: nacional, provincial y municipal, que están destinadas a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de niño/as y adolescentes*.-
>
> *Este sistema está integrado por organismos administrativos, judiciales y de control e interviene a través de políticas, planes y programas; para lo cuál utiliza un procedimiento marco conformado en tres instancias de ejecución que son las políticas públicas, las medidas de protección de derechos y las medidas excepcionales de protección, para garantizar su funcionamiento utiliza recursos económicos que deben ser redistribuidos equitativamente.-*
>
> *Diseñar y poner en funcionamiento este sistema de protección de derecho es complejo, pero factible, siempre que esté claro el sentido que esta tarea tiene.- La ley 26.061 precisamente crea un sistema que tiene por objeto la promoción, protección y defensa de los derechos de los niños/as y adolescentes; un sistema, que en este caso es de naturaleza política y social, que representa un conjunto de interacciones que se estructuran y fluyen en torno a corresponsabilidades que tienen todos los actores, los cuales, como lo expresa Belmartino (citado en Repetto, F.2002:31) son aquellos individuos y grupos que ocupan una posición estratégica en el sistema de decisiones y que responden, en el proceso de formación de políticas, por las funciones en el campo cognitivo y del campo del poder.- Estos actores intervienen tanto en el proceso de instalación de agenda pública, en el diseño y en la ejecución como en la exigibilidad de la política pública en un marco institucional.-*
>
> *Las instituciones_se constituyen como lo señala Aguilar y Villanueva (1993) en el conjunto de reglas que brindan una estructura de incentivos para el accionar de estos actores. .- Si bien, el sistema es considerado como un todo, no significa que ante la negativa u omisión de un actor haya otro que deba necesariamente suplir esa función.- Por*

el contrario, cada actor tiene capacidades y restricciones de tipo políticas, económicas y organizacionales.- Todos los actores tienen un marco de reglas que definen sus obligaciones y responsabilidades, las cuales en forma compartida generan un sistema de corresponsabilidad.-

Cada actor tiene que contribuir para que otros actores puedan realizar lo propio, respetando las competencias de cada uno.- Al mismo tiempo, los actores como corresponsables del funcionamiento del sistema deben establecer controles cruzados, lo que no significa que este ejercicio se torne en una campo de disputa de poder.-Esto conlleva a la construcción de una cadena de corresponsabilidades en las que el engarce es tan importante como el eslabón. El objetivo es superar el viejo esquema anclado en la arbitrariedad y discrecionalidad en las que se enmarcaban las relaciones del patronato."(p.148)

Teniendo en cuenta la temática de este trabajo solo se conceptualiza el primer nivel en que se organiza el sistema de protección integral, referido a las políticas públicas, no se desarrollaran las otras instancias del sistema referidas a las medidas de protección integral y las medidas de protección excepcional.-

Se considera a las políticas públicas como lo plantea Ozlak y O'Donnell Guillermo (1984) como

"*El conjunto de acciones u omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de los actores sociales"(p.112 y p.9 del curso virtual).-*

El mecanismo más novedoso de la ley es que fija un mecanismo de exigibilidad en sede administrativa: en caso que el programa fuera denegado por la administración o se incurriera en una omisión, es decir que hubiera una vulneración de carácter institucional, la autoridad administrativa de protección de derechos en el ámbito local tiene la potestad de activar los mecanismos de exigibilidad, instando al área que corresponda a dar cumplimiento de las políticas necesarias a fin de preservar, restituir inmediatamente el/los derechos vulnerado/s o reparar las consecuencias…-(p.9)

En la base de la pirámide del sistema se encuentra el gran área de promoción y protección de derechos en la que se planifican y diseñan los grandes lineamientos de políticas universales y de planes consensuados a nivel federal, considerados prioritarios y que constituyen las políticas estado.- Esta función la desarrolla la instancia nacional a través de ministerios, secretarías nacionales en articulación con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) y el Consejo Federal, en el que están representadas las provincias con el objeto de garantizar el ejercicio de los derechos a la educación, a la salud, al desarrollo humano y a cualquier otro aspecto atinente a los derechos sociales, económicos y culturales que complementen y apoyen el desarrollo del niño en su dimensión personal, su crianza en su grupo familiar y su vida en comunidad.- (p.11)

La exigibilidad de una práctica también la pueden ejercer los particulares o las organizaciones no gubernamentales en sede judicial; garantizando el acceso del niño a los programas o recursos necesarios para restituir derechos.- (p. 10)

La primera instancia de la pirámide está garantizada por la administración provincial. Cada jurisdicción diseña y ejecuta sus respectivas políticas públicas y programas de atención directa e indirecta a través de los servicios provinciales y municipales.-

El área de administración que corresponda (salud, educación, desarrollo humano, etc.) es quién en primer lugar tiene la obligación de promover el acceso y permanencia a la política pública a través del programa correspondiente.

La segunda instancia también corresponde a todos los organismos de la administración pública provincial (educación, salud, desarrollo humano, etc..)..Es decir que todas las áreas del administrativo son responsables de adoptar las medidas de protección integral para garantizar el acceso a la política específica…"(p.12)

"Para que este sistema funcione, se crean los organismos administrativos de protección de derechos propios de un esquema federal y descentralizado que distribuye y articula las responsabilidades en los cuatro niveles: Federal, Nacional y Provincial con los Municipios.- (p.15)

El sistema crea el Consejo Federal de Niñez, adolescencia y Familia, como un espacio real de articulación multilateral entre la Nación y las provincias, con el objetivo de debatir, consensuar, establecer prioridades y distribuir en forma equitativa los recursos estatales en esta materia.- El mismo es presidido por quien ejerza la titularidad de la Secretaría Nacional (SENAF) e integrado por los organismos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-…

Los consejos son espacios cuyo objetivo es producir consensos y *unificar criterios en materia de políticas específicas…* (p.15)

El Consejo Federal debe discutir cómo se organiza el sistema de protección integral federal, los criterios de los planes y políticas a nivel nacional con su correlato a nivel provincial y los incentivos para aquellas provincias que logren la adecuación de su institucionalidad (ley, instituciones, programas, recursos)"…

Las provincias elaborarán su propia planificación y el diseño de sus programas atendiendo a sus problemáticas concretas, debiendo guardar coherencia y una articulación con las políticas consensuadas en el ámbito del Consejo Federal y diseñadas por la Secretaría Nacional, como así también con el Plan Nacional de Acción.-(p.16)

La SENAF, como organismo técnico especializado en materia de derechos, es el ente encargado de diseñar, planificar, monitorear, evaluar y crear los instrumentos para la capacitación de las políticas públicas, que deben estar a disposición de los desarrollos provinciales.(p.17)

Los dispositivos de protección de derechos locales, conformados por las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales

articuladas en redes que actúan en los municipios, activarán también los mecanismos de inclusión de la niñez a la política correspondiente o a las acciones comunitarias que garanticen el ejercicio del derecho.-

Esta tarea no significa desechar las instituciones preexistentes, ni todo el accionar que hasta el momento localmente hayan desarrollados los distritos. Algunas provincias y municipios del país han encarado las adecuaciones legislativas y los diseños institucionales previamente a la sanción de la ley nacional, aun así el aporte a la nueva normativa permitirá incorporar nuevos elementos siempre en el marco de la CDN..

Una vez modificada la legislación, la misma puede representar un verdadero logro en sí mismo, no obstante recién comienza el trabajo en el plano operacional: su reglamentación, implementación y la ardua tarea de cambiar la vieja cultura institucional y las prácticas, a pesar de las resistencias lógicas que siempre están presentes.-" (p.21)

Es decir que en este sistema de protección integral de derechos existe una corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia; y ante una situación de vulneración, amenaza o violación de un derecho, el sistema tratará de construir una estrategia conjunta entre todos los actores responsables involucrados, para que se adopten las medidas adecuadas para restituir el derecho vulnerado.-

En este sentido la CDN opera como "ordenadora" de las relaciones entre la infancia, el Estado, la Familia y la Escuela, que se estructura a partir del reconocimiento de derechos y deberes recíprocos.- Lógicamente ese control lo realiza en base a los parámetros establecidos por la Constitución Nacional, la CDN, las Leyes Nacionales y las leyes provinciales concordantes, en nuestra provincia del Chubut, Ley III N°21 y ley VIII-91 del Digesto jurídico provincial.-

Cabe resaltar que en nuestro país, muchas provincias han ido transformando gradualmente sus legislaciones locales hacia la doctrina de la protección integral, la primera fue Mendoza, la segunda la provincia fue Chubut, en el año 1997 a través de la Ley 4347; que desde la codificación del Digesto Jurídico Provincial, se modificó su número original y hoy es Ley III N° 21 de Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia.; siguiendo luego otras provincias como Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, entre otras.-

Asimismo ocho años más tarde en el año 2005 se promulgó a nivel nacional la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Nº 26.061 que brinda un piso sobre el cual las demás provincias que no han modificado su legislación local deberán hacerlo conforme a los principios que enuncia la C.D.N.- Con la sanción del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, en el año 2015, incluye esta nueva concepción y se tornan obligatorias para todo/as los ciudadanos argentinos.- También incluye la categoría de "adolescente" entre los trece y dieciséis años y le reconoce aptitud para decidir por sí, respecto de aquellos tratamientos que no resultan invasivos, ni comprometen su estado de salud o provocan un riesgo grave en su vida o integridad física.- Este artículo destaca el principio de capacidad progresiva, siguiendo a Caramelo, 2015 lo enuncia de la siguiente forma:

"*La noción de autonomía progresiva en el ejercicio de derechos traslada el eje desde el concepto rígido de capacidad determinado a*

partir de una pauta etaria, hacia la noción más empírica de competencia, derivada del campo bioético"(p.33).-

Todas ellas, son profundamente respetuosas de los Derechos Humanos y en consecuencia de la relación niño/a-familia, enfatizando el papel de las políticas sociales básicas y de protección y limitando la intervención tutelar del Estado a una última instancia, cuando se supone que han fallado los esfuerzos de la familia y los programas generales.- De este modo, el enfoque de los derechos humanos, permite organizar desde una perspectiva diferente las políticas públicas de Infancia teniendo en cuenta los intereses de la niñez y su participación en la sociedad.-

En la Provincia del Chubut según lo determina el Art.46 de la Ley III-n°21 la Autoridad Administrativa de Aplicación es la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia. Y lo enuncia de la siguiente forma:

"Este organismo y los Municipios que adhieran a la presente ley tendrán a su cargo en forma coordinada con las organizaciones civiles, la ejecución de las políticas de protección integral de la niñez, la adolescencia y la familia"…Asimismo deberán implementar programas a efectos de la aplicación de las medidas de protección y socio-educativas establecidas en la presente ley." (art. 46-Ley III-21).

Cabe destacar que la CDN preveé que uno de los mecanismos privilegiados para el logro de la igualdad, es el derecho a la educación, cuyos fines se mencionan en el art.29:

" Se orientan hacia el desarrollo integral de las capacidades de lo/as niño/as y adolescentes, el respeto por los derechos humanos y libertades de terceros, de sus padres, el respeto por su identidad cultural, del medio ambiente, y en general de prepararlos para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de sexo y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales, religiosos y de origen indígena".

La participación en la vida institucional escolar

La escuela es el espacio público por excelencia para la transmisión de las claves para vivir en una sociedad democrática, así lo afirman Lutchever y Nuñez (2005) en "Aportes de la tutoría a la convivencia en la escuela":

"La escuela es una de las primeras instituciones de socialización de las jóvenes generaciones, tiene mucho para aportar en este sentidos y por ello resulta importante ayudar a que los adolescentes y jóvenes revitalicen la confianza en el valor que tienen estos espacios de organización y participación en la vida pública y social.- Favorecer lazos de confianza y pertenencia a estos espacios de participación constituye en este sentido una invitación a generar formas de sociabilidad que configuran la base de la convivencia democrática.-"(p.24)

Asimismo Philippe Meirieu en *"La convivencia en la escuela" expresa que :*

"La escuela "es una institución del encuentro con la alteridad" en donde los estudiantes, a pesar de no elegirse mutuamente, deben aprender y trabajar juntos. La dimensión vincular constituye un aspecto central de la experiencia escolar, sobre todo teniendo en cuenta que la mayor parte de ésta, es una experiencia compartida "en" y "con" el grupo de pares.-" (p.16)

En tal sentido, retomando la C.D.N. en el Artículo 29 enuncia las características que debe tener la educación*:*

> *"…b) Inculcar al niño el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales y en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas"* y en d) *Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos…".-*

Considero que la educación a la que tiene derecho todo/a niño/a y adolescente es aquella que se concibe para prepararlo para la vida cotidiana, fortalece su capacidad de disfrutar de todos los derechos humanos y fomenta una cultura en la que prevalezcan valores de derechos humanos.

Con el mismo espíritu que la CDN, el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas en el año 2001 formuló la Observación General Nº1, entre los propósitos de la Educación menciona:

> "*El habilitar al niño desarrollando sus aptitudes, su aprendizaje y otras capacidades, su dignidad humana, autoestima y confianza en sí mismo."-*

Y en relación a los contenidos de la educación expresa:

> *"Los conocimientos básicos no se limitan a la alfabetización y a la aritmética elemental, sino que comprenden también la preparación para la vida activa, por ejemplo, la capacidad de adoptar decisiones ponderadas, resolver conflictos en forma no violenta, llevar una vida sana, tener relaciones sociales satisfactorias y asumir responsabilidades, desarrollar el sentido critico, dotes creativas, y otras actitudes que den a los niños las herramientas necesarias para llevar adelante sus opciones vitales."*

Sin dudas, que la educación, es una política pública de Estado y puede constituir un importante aporte a la vida democrática y la construcción de una cultura de Derechos.

Se considera que hoy este requerimiento es más imperioso que nunca, pues nuestro país está inmerso en la crisis profunda, aguda y generalizada de su historia, y nos afecta a todos. Las necesidades cada día son mayores, en tanto que los recursos son cada día más limitados y escasos. En medio de este clima, docentes (adultos responsables), y estudiantes (niños, adolescentes y jóvenes) que nos encontramos diariamente en muchas de las escuelas, el

desafío es construir una convivencia que produzca un lazo social solidario; como sostiene Ianni (2000) en:

> "…*Todas ellas serán palabras carentes de significado, vacías de contenido, sino se las reconoce en actos, sino se las vivencia.- Para que cada uno pueda apropiarse de estos "contenidos para la vida", hay que probarlos, ensayarlos, ejercitarlos, practicarlos, repetirlos, es decir, vivirlos en el quehacer cotidiano de la vida escolar".*

Por ello, siendo conscientes de esta realidad adversa, de la función socializadora y de la formación de ciudadanía de las instituciones educativas desde un enfoque de derecho, debe corresponderse y permitir en su vida cotidiana escolar el aprendizaje y práctica de valores democráticos, la promoción de la solidaridad, la paz, la justicia, la responsabilidad individual y social; y esto traducirse en acciones cotidianas en el aula, en una actitud comprensiva y educadora de los adultos que son los responsables de la formación de las jóvenes generaciones.- Este es el desafío de toda institución educativa que se incluya en el marco del paradigma de protección integral de derechos, convertirse en propulsora de los procesos de democratización y participación de los/as estudiantes.-

Como dice el dicho popular, en "Aportes de la tutoría a la convivencia en la escuela" (2.008):

> "*A participar se aprende participando"* y e*n este sentido no hay mejor modo de enseñar a hacerlo que generando y propiciando que los estudiantes se integren activamente en diferentes espacios y ámbitos de participación. Se trata de hacerles lugar, dejarlos habitar y transitar la vida en la escuela, para que desde su lugar de jóvenes y alumnos, puedan expresar lo que piensan y sienten, dotando de sentido su experiencia escolar. Esto implica un pensar y hacer escuela que acepta e integra diferentes voces y prácticas de quienes las habitan.-*
>
> *En segundo lugar, y ligado a lo anterior, propiciar procesos participativos al interior de la escuela por parte de los alumnos favorece el sentido de pertenencia a la institución, permitiendo que aquello que resultaba extraño y ajeno al principio pueda ser vivenciado como algo con lo que poco a poco se va familiarizando y formando parte.- Es posible que de este modo, se fortalezcan los vínculos con los pares y con los adultos de la escuela y también que se generen mejores condiciones para el desempeño académico, constituyéndose de este modo en un pilar importante para el sostén de la escolaridad.- En tercer lugar porque la participación en la vida institucional constituye una experiencia formativa altamente significativa, que acompaña el crecimiento y desarrollo de los jóvenes, en tanto sujetos de derecho y responsabilidad, es decir en tanto ciudadanos".(p.23*).-

Estas son algunas de las múltiples razones por las que se tiende a favorecer la integración y la participación de lo/as estudiantes en la vida institucional escolar.-

También resulta interesante lo que plantea Humberto Maturana (1992):

> "E*ducar se constituye en el proceso por el cuál el niño, el joven o el adulto conviven con otro, y al convivir con el otro se transforma espontáneamente, de manera que su modo de vivir se hace progresivamente más congruente con el otro en el espacio de convivencia.- Si el niño, joven o adulto, no puede aceptarse, respetarse a si mismo, no aceptará ni respetará al otro. Temerá, envidiará o despreciará al otro, pero no lo aceptará ni respetará y sin aceptación ni respeto por el otro como un legítimo otro en la convivencia no hay fenómeno social".-*

En nuestro país ha sido un avance importante para la vida institucional democrática en las escuelas, la sanción de la ley N° 26.877:

> "*Que promueve el reconocimiento y formalización de los Centros de Estudiantes, como órganos democráticos de representación estudiantil, ya que constituye una vía posible para aportar a la formación de los/as estudiantes como ciudadano/as.- Además establece que las autoridades y las instituciones deben generar las condiciones institucionales para el funcionamiento de los Centros.".-*

Esta ley represento un avance importante en la institucionalización de la participación y organización juvenil como responsabilidad pública y política de estado.- Aunque este derecho en la práctica escolar encuentra serios obstáculos, como lo refiere un curso virtual de la Especialización de DDHH (2016) que expresa *que :*

> *"Este dispositivo que permite el ejercicio efectivo de los derechos por parte de los estudiantes ha tenido serias dificultades para conformarse y funcionar dentro de las escuelas dada las resistencias por parte de algunos docentes y directivos, quienes lo vivencian como una "amenaza al orden institucional" y no como un derecho". (p.10)*

Es de destacar que permitir que se vivencien estos procesos de socialización y participación en el interior de las escuelas secundarias, favorece el sentido de pertenencia a la institución, ayuda a los vínculos con los pares y con los adultos de la escuela y también se generan mejores condiciones para el desempeño académico.- Ya que la participación en la vida institucional constituye una experiencia formativa altamente significativa que acompaña el desarrollo y crecimiento de los/as jóvenes estudiantes.-

Formar "para" y "en" el ejercicio efectivo de la ciudadanía remite a dos cuestiones íntimamente vinculadas: la defensa de los propios derechos desde una dimensión individual, y la defensa de los derechos desde una dimensión participativa, colectiva. Ser ciudadano es ser sujeto de derecho, pero no se restringe sólo a ello, un ciudadano es además un sujeto que construye y comparte con otros un espacio común.- Por esta razón el concepto de ciudadanía se vincula con la construcción y afianzamiento de lo público.-

En este sentido, Kessler (1996) plantea en “Aportes de la tutoría a la convivencia en la escuela” este concepto de la *ciudadanía* :

> *“El conjunto de prácticas (jurídicas, políticas, económicas y culturales) que definen a una persona como miembro competente de una sociedad.- Prácticas cuya fuentes de legalidad y legitimidad reside en la posesión de derechos que influyen en la distribución de recursos accesibles a distintas personas y grupos sociales”* (p.23).-

Con este objetivo también se sancionó la ley Nacional N°26.774 reconociendo el derecho al voto a partir de los 16 años.-

También resulta importante para ayudar a que los adolescentes y jóvenes revitalicen la confianza en el valor que tienen los espacios de organización y participación en la vida pública y social.-

Afirma Ianni (2000) *“En la escuela siempre han convivido niños, adolescentes y jóvenes entre sí y con adultos, este proceso constituye la socialización (que es el progresivo control de impulsos individuales que posibilitan acceder a las interrelaciones sociales); que la convivencia escolar no es un concepto nuevo, lo que ha variado es la relación entre los actores institucionales, todos son considerados sujetos de derecho y responsabilidad. Que en la funciones organizacionales que les compete a cada grupo (estudiantes, docentes) la mayor responsabilidad siempre recae en los adultos.- Y que la convivencia escolar es un intento de equilibrio entre lo individual y lo colectivo, entre el deseo y la ley.-Esto implica renunciamiento de los sujetos en pro del bien común, del colectivo institucional. En la Escuela el encuentro entre docentes y alumnos se produce en relación con el saber, con el conocimiento”.-(p.13)*

*Asi*mismo en la Resolución n°93/2009 del Consejo Federal de Educación establece que:

> “*Toda las institución educativa debe construir con la comunidad educativa sus acuerdos escolares de convivencia (a.e.c.) y enunciarlos con claridad, y en ese marco y con el compromiso de todos, hacerlos cumplir”.*

Resulta interesante destacar que lo que se pretende cambiar desde esta nueva concepción jurídica en la convivencia escolar es la relación entre los actores institucionales, desde esta perspectiva de derecho, todo/as son considerados sujetos de derecho y ciudadano/as.-

Ello también permite reflexionar sobre el modo en que desde el mundo adulto concibe a los adolescentes y jóvenes.- Pensarlos como sujetos de derechos implica comenzar a pensarlos, escucharlos y mirarlos como grupo social con entidad propia, con necesidades, preocupaciones y demandas que derivan tanto de la etapa vital que atraviesan como del momento histórico en el que inscriben la propia existencia. Pensarlos en este modo implica admitir que la adolescencia que hoy habita la escuela constituye en realidad la expresión de movimiento social y cultural que van más allá de la escuela aún cuando también la afectan.-

También significa en alguna manera, dejarse conmover frente a los/as adolescentes de hoy o mejor dicho, dejar conmover las imágenes que portamos sobre los adolescentes de otros tiempos en el encuentro con quienes hoy están en la escuela, implica abrir un universo de nuevas posibilidades en relación con la autonomía, el pensamiento, la opinión, los derechos, las responsabilidades.- Exige también que desde el lugar de adultos se generen condiciones de cuidado que protejan aquello que los adolescentes tienen de más vulnerable: el universo de capacidades y posibilidades que están en potencia.-

Nuñez, (2013) focoliza en el concepto de

> *"Practicas juveniles entendiendo a las mismas como productos de procesos relacionales antes que como consecuencias de las características intrínsecas a "la juventud".(p.18)*

Asimismo la mencionada Observación N°1 recoge un concepto amplio de educación vinculada a la participación**:**

> **"***La educación es más que una escolarización oficial y engloba un amplio espectro de experiencias vitales y procesos de aprendizaje que permiten al niño, ya sea de manera individual o colectiva, desarrollar su personalidad dotes y aptitudes y llevar una vida plena y satisfactoria en el seno de la sociedad." …"Debe promoverse la participación del niño en la vida escolar, la creación de comunidades escolares y consejos de alumnos, la educación y el asesoramiento entre compañeros y la intervención de los niños en los procedimientos disciplinarios de la escuela como parte del proceso de aprendizaje y experiencia del ejercicio de los derechos*"

Pero la habilitación del niño para una auténtica participación no se limita a los contenidos ni las experiencias que se ofrecen en el aula:

> "La educación en la esfera de los derechos humanos debe facilitar información acerca del contenido de los tratados en derechos humanos, pero los niños también deben aprender lo que son los derechos observando su aplicación en la práctica, ya sea en el hogar, en la escuela y/o en la comunidad." (Obs. N°1)

En el mismo sentido, Corona y Morfin destacan la importancia de vivir esta forma de participación en todos los espacios de la vida cotidiana, pero de un modo particular en la escuela:

> "*Es necesario destacar la importancia de fomentar la participación en la vida cotidiana porque ésta (refiriéndose a la escuela) es el lugar del sentido: todo lo tiñe, todo lo permea todo lo lleva a su terreno.- Es en ella donde se refleja y se construye paulatinamente el*

orden de la sociedad. Es muy común que se la perciba como algo natural que debe mantenerse y sin embargo, este es uno de los ámbitos privilegiados para modificar y construir relaciones que transformen el conjunto social."

La capacidad del niño para participar plena y responsablemente en una sociedad no esta solamente en función de su acceso a la educación formal sino también en las estrategias educativas no formales, las que han demostrado mayor fuerza de penetración en los espacios cotidianos cuestionando y transformando las relaciones en su propio escenario.

Por ello, la escuela debe generar, facilitar, promover tiempos y espacios para habilitar estas instancias de participación, dado que en todos estos ámbitos es posible aportar a la formación de los estudiantes como ciudadanos, para que pueda circular la palabra, el diálogo, la discusión, el análisis y la reflexión, la organización y la participación política como instrumento de transformación social.-

Pero estas capacidades para construir un sistema de convivencia democrático en las escuelas requiere de un trabajo compartido para elaborarlo y sostenerlo en el tiempo; la responsabilidad de instaurarlo en primera instancia, es de quienes conducen la institución escolar (equipo directivo) seguidamente se comparte y construye con el resto de los adultos (colectivo docente) y con los estudiantes y las familias, con el aporte de todo/as lo/as que hacen a la vida institucional en general.-

Como afirma Hard (1997) en "Habilidades para la vida":

"E*s conveniente para favorecer un clima que propicie la participación estudiantil, considerar la existencia de por lo menos tres condiciones: a) La existencia de cierto consenso en torno a valores democráticos entre todos los miembros de la institución. b) La creación de espacios y oportunidades institucionales para efectivizar la participación (respeto de las normas, el aprendizaje u otros temas). c) La implementación de algunas estrategias didácticas para desarrollar competencias participativas" (p.10)*

En suma, una escuela que eduque y forme en ciudadanía desde el paradigma de protección integral, entiende que la convivencia es un proceso y como tal supone trabajo y aprendizaje, un proceso que se sostiene cotidianamente en diferentes espacios institucionales y que, por lo tanto, involucra a todos los actores institucionales; y también en relación a la comunidad donde se encuentra- Además debe tener en cuenta que la participación es un derecho primordial de toda persona y como miembros de una organización o comunidad educativa tiene el indiscutible derecho y deber de participar para formar parte de ella.-

Asimismo a fin de poder identificar los distintas formas y modalidades de participación de los jóvenes, se puede tener presente los aportes de Hart R. (1997) quién concibe y demuestra que la participación es un proceso de desarrollo, y lo expresa de esta forma:

"U*na efectiva participación presupone, no sólo la configuración democrática y participativa de la sociedad sino, de manera especial, la*

vivencia democrática dentro de la institución, la desburocratización de las actividades y la redefinición de roles, funciones y relaciones de todos los intervinientes ante cada proyecto concreto y de acuerdo con sus necesidades. La participación real exige la implicación mental, actitudinal, voluntaria y responsable de todos los miembros, en la determinación y toma de decisión de los objetivos, contribuyendo activamente y compartiendo la responsabilidad de su logro".(p.25).-

*D*iseñó una escalera con ocho escalones que se conoce con el nombre de "la escalera de Hart"; que alude al abanico de posibilidades con diferentes niveles y grados de distintas formas de participar, que va desde la información hasta la autogestión, según la implicación de los participantes y el peso de la autoridad de la conducción de ese grupo o equipo de trabajo.

De acuerdo al nivel de toma de decisiones, desde la sola información y control de resultados puede ir creciendo en participación y pasar a estadios como la consulta, la elaboración de propuestas, la delegación de poder, la codecisión, la cogestión hasta lograr el grado máximo de implicación que supone la autogestión.- Sostiene que la verdadera participación de la juventud comienza recién en el cuarto escalón.

Se trata entonces de la cantidad y calidad de las intervenciones que cada persona realice en ellas. Es un proceso complejo, pues en el se reúnen diferentes estamentos y status, con objetivos, intereses y motivaciones distintas para querer participar.-

Apuntar a lograr una participación real que abarque la implicación mental, actitudinal, voluntaria y responsable de todos los miembros, en la determinación y en la toma de decisiones de los objetivos, que contribuya a compartir la responsabilidad de sus logros. Sentirse parte de este proceso es poder experimentarse como sujeto con derechos y responsabilidades en el contexto donde se participa.-

La participación de los niños, niñas y de los jóvenes implica habilitar las diferentes voces y escucharlas, para que se sientan parte de la institución y puedan hacer en ella lazos sociales significativos. Supone entonces, permitir que la vida escolar y todos aquellos otros asuntos que les conciernen, se vayan construyendo de manera colectiva. Donde el rol del adulto es de acompañamiento y facilitación, como en otras ocasiones, es fundamental, no sólo en la generación de condiciones facilitadoras, sino en el seguimiento estimulante y revalorizador.

Para ir cerrando este breve recorrido acerca del derecho a la participación en el ámbito escolar se puede considerar que la educación es un bien público y un derecho personal y social, que constituye también una política de Estado, que tiende a construir una sociedad más justa, democrática e inclusiva.-

Nuestro país ha adherido a varios instrumentos internacionales que han impactado y modificado las normas nacionales y provinciales, lo que indica que se está transitando un cambio paradigmático en cuanto a concebir las infancias y juventudes, como sujetos de derecho y ciudadanos.-Pero si tenemos en cuenta la escalera de Hart podría afirmarse que la participación es un proceso en desarrollo, que no se alcanza con un solo peldaño y que hay mucho por

construir y consolidar en la sociedad y en cada uno de las instituciones que la conforman para poder hablar de una efectiva y real participación.-

Desde la centralidad y la direccionalidad del Estado, se ha diseñado políticas y dispositivos de intervención para que la escuela hoy constituya un ámbito institucional de vida democrática donde es posible generar condiciones para el ejercicio de los derechos.- Tal como lo afirma Titmuss (1981)

> ”L*a política social debe ser un verdadero instrumento de cambio, que permita emancipar a los sujetos y no colocarlos en un lugar de “beneficiarios, ni asistidos”*.-

Desde un enfoque de derechos son sujetos de derechos y por esto se debe exigir que les sean respetados.-

En este contexto, se destaca el lugar de la escuela como arquitectura material y simbólica de la construcción de ciudadanía, acompañada por una serie de normativas vigente y políticas públicas inclusivas como son la implementación de la Ley de Educación Nacional, Ley de financiamiento educativo, las políticas de niñez y adolescencia, Ley N°26.774, la atención a las diversidades sexuales, entre otros lineamientos.-

En este marco se concibe el trabajo docente como una actividad colectiva y transformadora, que nos lleva a reflexionar respecto del proyecto educativo que nos involucra y del compromiso ético político de la docencia, desde nuestro rol como garantes del derecho a la educación, ya que quienes trabajamos en las escuelas, formamos parte del sistema educativo y somos agentes estatales y la cara visible de estas políticas educativas del Estado.- Todo esto nos invita a caminar juntos hacia el cambio de paradigma, a revisar nuestros supuestos y nuestras prácticas educativas.-

Consciente que ningún cambio de paradigma se transita sin conflictos, sin contradicciones, sin discusión, pero tampoco sin decisión política, sin construcción colectiva, sin la voluntad de buscar la forma de recorrer ese camino, estos son los desafíos para la escuela secundaria actual, el hacer de la escuela un lugar que promueva la participación y donde se ejerce una autoridad democrática que posibilite el encuentro, el diálogo y la circulación de la palabra, y por lo tanto que desarrolle intervenciones pedagógicas en un horizonte de inclusión y de justicia escolar.-

Para finalizar dejo planteados estos interrogantes, que nos pueden ayudar a reflexionar: ¿qué supone para quienes ejercen el rol docente ser responsables del ejercicio del derecho a la educación de los/as estudiantes? ¿Qué obligaciones ético-políticas impone ser el rostro y las manos del Estado frente a los sujetos de la educación y los designados a garantizar este derecho?; ¿Cuánto de las prácticas cotidianas promueven el goce de derechos y cuánto lo obtura o limita? Y finalmente ¿Cómo contribuimos a formar a los estudiantes en sujeto políticos y participes de su comunidad?

Capítulo II.-

Relato de la experiencia de investigación en dos instituciones escolares del nivel secundario de Comodoro Rivadavia.-

Este proceso de investigación se desarrolló en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, que se encuentra ubicada al centro este de la Patagonia argentina, en el corazón de la zona hidrocarburífera del golfo San Jorge, durante los años 2015, 2016 e inicios del año 2017, en dos colegios secundario ubicados en zona norte y sur de la ciudad.-

Breve recorrido de la historia de Comodoro Rivadavia.-

Unas de las característica de Comodoro Rivadavia es su singular geografía, siendo la única ciudad del país ubicada al pie de un cerro y a orillas del mar, donde uno de los principales recursos naturales, que lleva más de cien años siendo explotado es el petróleo. Esta actividad petrolera influye en las condiciones de vida y prácticas cotidianas de la sociedad comodorense.-

Fundada el 23 de febrero de 1901, contaba con una población pequeña, cercana a los 200 habitantes que vivían con gran esfuerzo y sacrificio. Desde sus inicios se sufrió y aún hoy se sufre la carencia de un elemento vital que es el agua; el que llega a la ciudad a través de un acueducto desde la localidad de Sarmiento; distante a unos 156Km. También desde los inicios funcionaba como un precario puerto de intercambio que permitía la salida de productos de la Colonia Sarmiento, hacia el norte del país.-

Sin embargo, la trascendencia de Comodoro Rivadavia a nivel nacional comienzo el 13 de diciembre de 1907, cuando las perforaciones en búsqueda de agua encontraron petróleo; fecha en que oficialmente se envía un telegrama a la Dirección de Minas confirmando la existencia del hidrocarburo a 539 metros de profundidad, explorando el Pozo N°2, lo que transformó en el motor del crecimiento de esta ciudad.-

Rápidamente la población fue aumentando, en poco tiempo y entre 1944 y 1955 esta ciudad se transformó en “la capital de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia”, que comprendía el actual sur de Chubut y norte de la Provincia de Santa Cruz; esta forma de gobierno se mantuvo durante once años y fue designado como gobernador militar el General Ángel Solari, tras las elecciones generales que impusieron como presidente nacional al general Juan Domingo Perón.-

Asimismo en 1942 se creó el “Comando de la Agrupación Patagonia” del Ejército Argentino con jurisdicción en toda la región.-Este periodo es recordado como uno de los más brillante de su historia, lo testimonian sus monumentos aún siguen de pie como el Hogar Escuela (hoy Liceo Militar), el Hospital Regional; el Colegio Perito Moreno, el Palacio de Tribunales, el Hotel de Turismo, entre otros.-

Esta forma de organización gubernamental duró hasta el año 1957, cuando se dispuso la provincialización de Chubut, cuyos primeros

gobernadores electos fueron Jorge Galina; y entre los años 1963-1965 Roque González, ambos de la Unión Cívica Radical.-

La historia del desarrollo de la explotación petrolera en este lugar da cuenta de un modo de gestión política de un Estado social donde hay una estrecha relación entre el desarrollo económico del lugar con el desarrollo de las protecciones sociales de sus habitantes; en particular de quienes conformaron la comunidad ypefiana; dada la fuerte presencia de esta empresa estatal de Yacimiento Petrolíferos Fiscales, conocida como YPF, que en sus inicios fundacionales operó como un marco organizativo no sólo en lo laboral sino también en lo social y en las dinámicas comunitarias de este universo ypefiano.- Tal fue así , que al decir de M,Svampa y S.Pereyra (2004):

> "*Y.P.F. fue un modelo de civilización territorial, ya que ocupaba el territorio no sólo a partir de la explotación del recurso natural, sino que incluyó servicios sociales para el personal, pareciendo que YPF se constituyó en un verdadero Estado dentro del Estado, donde el mundo laboral de la zona explotada y la vida social, se estructuró en torno a la empresa" (P.38).-*

Pero estos procesos de la actividad petrolera son cíclicos y resultan paradojales por la incapacidad de manejo de los vaivenes propios de la actividad, que se rige por las fluctuaciones internacionales, presentándose distintos momentos históricos y políticas económicas vividas a nivel local, nacional e internacional; lo que sin dudas generan e impactan en la dinámica de la ciudad.-

Hacia 1970, la situación comenzó a plantear cambios, ya que la empresa recorta prestaciones económicas y sociales; y en la década del 90 esta política privatizadora, cuyo marco fue el proceso de Reforma del Estado, que llevo a YPF a una situación de continua desestatización y achicamiento, dejaron consecuencias desbastadoras para toda la sociedad comodorense y en particular para quienes habían estado vinculados laboralmente a la empresa; ya que significó la desorganización de su mundo social , desocupación laboral y afectación en la constitución subjetiva de los vecinos ypefianos .- Esta crisis y sufrimiento de los ypefianos lo testimonia el siguiente relato de Svampa y Pereyra (2009):

> "E*l de ayer fue un sufrimiento por el trabajo sacrificado, por la rigurosidad del clima, por los turnos a cumplir en el campo.- El de hoy es un sufrimiento por la destitución y la fragmentación.."(p.43)*

Estos procesos de cambios estructurales de esta actividad mono productiva como es evidente son de carácter cíclico. Se puede identificar otros "boom petrolero", el último entre los años 2004-2013, lo que volvió a generar un crecimiento económico y poblacional acelerado; seguido de cambios estructurales de crisis y de diversas problemáticas sociales.-

Es indiscutible, que la historia de Comodoro Rivadavia está asociada a un tipo de configuración territorial y explotación fuertemente relacionada con el petróleo, como un recurso natural que nos atraviesa y que ha dejado sus marcas y huellas desde su matriz fundacional y en todo su devenir productivo y poblacional; donde la urbanización y la vida cotidiana fueron y son construidas a la par de la expansión de la explotación del petróleo y sus consecuencias.-

Asimismo Comodoro Rivadavia se inscribe en el grupo de ciudades más importante de Patagonia por ser un concentrador comercial, de transporte regional y un importante punto de exportación, cuyos recursos adquieren pujanza en un contexto de demanda de recursos naturales por los países centrales y otros mercados en expansión. Por medio de sus puertos salen al mundo petróleo, productos industriales y agrícolas regionales. Posee un gasoducto, que en su momento fue el más largo del mundo, que conecta a Comodoro Rivadavia con Buenos Aires desde 1949 y en 1960, se construyó paralelo al anterior el gasoducto Gral. San Martín, de mayor diámetro y capacidad.

Toda esta extracción de la Cuenca del golfo San Jorge viene acompañada de una contaminación constante del espacio urbano y rural (pasivo ambiental), tema que poco se visibiliza y discute; por todos los efectos que provoca socialmente en una ciudad y en una provincia que básicamente dependen de los ingresos de la renta petrolera y como es fácil imaginar el mercado tiene el control directo de diferentes cuestiones de la vida urbana.-

En este contexto actual, la ciudad presenta una topografía especial, lo que implica un espacio urbano con importantes pendientes que suben y bajan y el cerro chenque es el hito natural que divide la zona que se denomina "del ejido urbano" y centro de la ciudad, de la zona norte y de la zona sur.- En el centro de la ciudad se acumulan el tránsito automotriz, la concentración de la mayor oferta gubernamental, bancaria y comercial, entre otras.

En la zona norte, la mayoría de los barrios nacieron como campamentos petroleros. El suelo está condicionado por las instalaciones petroleras y perforaciones; en tanto que la zona sur está caracterizada por el gran crecimiento poblacional que sigue llegando a esta ciudad, se encuentran numerosos planes habitacionales como también los barrios que han podido autoconstruir sus viviendas, conviviendo con otros "asentamientos informales" y/o extensiones barriales más recientes con condiciones de vida precarias y menor accesibilidad a los servicios públicos.- Al decir de Bachiller y Baeza (2015) *:*

> *"Esta cultura de la ocupación de la tierra" ha sido el modo de urbanización históricamente presente en la ciudad, sobre todo en la zona sur, pero desde hace unos años se fue extendiendo también a la zona norte que puja por preservar el modo de planificación que supieron imponer las empresas frente al carácter espontáneo y "desordenado " de la expansión actual."(p.31)*

En relación al tema que nos ocupa en este escrito, la ciudad cuenta con establecimientos educacionales de diferentes niveles y modalidades, de orbitas estatales y privadas; de nivel inicial, primario, especial, secundario, superior no universitarios y superior universitarios, entre otras ofertas académicas.-

En la zona norte, los Kilómetro hacen alusión a la distancia que los campamentos petroleros se encuentran de la zona céntrica.- A modo de ejemplo, en el km 4 se encuentra las instalaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco; que brinda una importante oferta académica cubriendo la demanda de gran parte de la región patagónica, es por ello también que se encuentran instalados en ese barrio varios albergues estudiantiles para jóvenes estudiantes del interior de la Provincia del Chubut. –

Breve relato de la investigación en dos instituciones educativas.-

Esta experiencia de investigación exploratoria se basa en el contacto directo con dos instituciones educativas durante el año 2016 donde se pudo identificar distintas formas de participación de los jóvenes que cursan los últimos años del secundario; en la escucha de las vivencias y opiniones de los protagonistas (lo/as estudiantes y docentes) a fin de analizar y conocer que recepción y adecuación a las normativas vigentes se están dando en estas instituciones educativas, desde un enfoque de derecho.-

En el marco de esta investigación cualitativa el universo estuvo dado por las dos escuelas del nivel secundario, que son: el Colegio Universitario Patagónico (CUP) sito en zona norte y el Colegio Provincial N° 760 (ex Enet N°2) ubicado en la zona céntrica de la ciudad.-

El Colegio Universitario Patagónico (CUP) es una escuela de educación secundaria y nivel preuniversitario que funciona dentro de la Universidad y depende de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco.- Su propuesta académica consta de tres orientaciones: científico tecnológico-comunicación y humanidades y ciencias sociales.-Cuenta con una larga trayectoria educativa y prestigio en el medio comodorense, por el hecho de funcionar dentro del ámbito de la Universidad desde hace muchos años y aún no ha logrado tener su edificio propio.- Tiene una matrícula de seiscientos estudiantes en total y como ya se mencionó es un colegio muy sobre demandado para ingresar.- Utiliza como modalidad de ingreso el sorteo de los estudiantes inscriptos.-

La Escuela Provincial n°760, conocida como ex. Enet n°2, es una escuela técnica que cuenta con una trayectoria educativa también desde hace muchos años y está ubicada en el radio céntrico de la ciudad.- Han logrado tener su edificio propio y su propuesta académica consta de dos orientaciones: electromecánica e informática.

Como características similares entre ambas instituciones escolares cabe mencionar: que su matrícula escolar está conformada por estudiantes provenientes de diferentes barrios de la ciudad; que participan en distintas instancias y propuestas extracurriculares como son las ferias de ciencias, encuentros intercolegiales, olimpiadas, según la modalidad de cada institución escolar, en el programa de Parlamento MERCOSUR, acompañados por los docentes y directivos, que les ha permitido a los estudiantes y docentes intercambiar experiencias con otras instituciones y ambas instituciones, se encuentran actualmente “sobre demandadas” para el ingreso debido la oferta académica que brindan.- Desde el Ministerio de Educación consideran “instituciones educativas sobre demandadas” cuando se da la ecuación matemática que el número de postulantes para ingresar es mayor a la cantidad de vacantes que ofrece la escuela.-

El criterio de selección para desarrollar está experiencia de investigación estuvo dado por la ubicación geográfica, por la sobredemanda de estudiantes y la existencia del centro de estudiantes.-

Conocimiento de las dos instituciones educativas

En el marco de la investigación cualitativa, las principales estrategias de indagación y exploración para la recolección de datos que se utilizaron fueron:

- Entrevistas a los equipos directivos de cada institución: a fin de conocer la factibilidad y disponibilidad de estas instituciones escolares, se tomó contacto en forma telefónica primero y luego personal o directo con los equipos directivos con el objetivo de conocerlos y brindarles mayor información acerca de la temática a investigar.- En ambas instituciones se encontró apertura y disponibilidad para la realización del trabajo.-
- Consultas bibliográficas.- Cada colegio cuenta entre los documentos formales con sus proyectos educativos institucionales (P.E.I.) elaborados por los propios actores institucionales.-
- Conocimiento directo de las instituciones escolares: a través de la observación directa de la vida cotidiana de la escuela, las entrevistas individuales a los actores institucionales acordando previamente el día y horario de encuentro y los grupos focales con los estudiantes de cada institución.-
- Entrevistas con referentes de cada institución, quienes tenían conocimiento y vínculo previo con lo/as estudiantes y colaboraron activamente en la convocatoria y conformación de los grupos focales .-

La muestra total quedó conformada por un total de dieciséis estudiantes y cuatro docentes pertenecientes a ambas instituciones Las entrevistas se pudieron realizar durante los últimos meses del año 2016 igual que los encuentros focales con los estudiantes y fueron sistematizados en el primer semestre del año 2017 .-

Caracterización general de los estudiantes.

Los estudiantes participaron en forma voluntaria a los encuentros eran adolescentes y jóvenes entre los 17 .y 20 años.- Cuantitativamente en el CUP predominaron las mujeres, en una proporción de cinco a uno; pero en el Colegio 760 eran diez estudiantes, todos varones.-

Una característica común en ambas instituciones es que los estudiantes que asisten provienen de distintos barrios de la ciudad, es decir se domicilian en zona norte y en zona sur y se trasladan a las escuelas, en micro urbano o lo traen sus padres, en auto particular.

Tiempo y espacio.-

Para explorar acerca del tema, se propuso utilizar la técnica de los grupos focales con los estudiantes llevándose a cabo dos encuentros grupales, en el Cup, con una frecuencia semanal; que tuvieron una duración de cuarenta a sesenta minutos aproximadamente, según el número de integrantes del grupo, donde se propició la interacción entre los participantes.- Mientras que en el Colegio N°760 no se pudo realizar estos encuentros focales y se utilizó entrevistas grupales.-

En cada encuentro participaron activamente y en forma voluntaria los estudiantes pero no hubo una continuidad en los integrantes; es decir en el primer encuentro de grupo focal asistieron seis estudiantes (cinco mujeres y un varón) y al segundo encuentro, sólo tres mujeres.- Las reuniones se realizaron en las escuelas, en el CUP en la sala de profesores y en el Colegio n°760 en un aula asignada por el referente del establecimiento educativo.-

Es de destacar que desde el primer momento se pudo lograr un buen rapport entre los participantes y con las dos personas externas a la Institución, que desempeñaron el rol de observadora y coordinadora de los encuentros focales.-

La discusión estuvo atravesada por estos interrogantes: ¿Qué significa para ello/as la participación? ¿Qué vivencias de participación tienen en el Colegio al que concurren y qué instancias de participación realizan en otros ámbitos? Cabe recordar que el objetivo general fue conocer cómo se vivencia el derecho a la participación en el ámbito escolar, en dos colegios de la ciudad de Comodoro Rivadavia y como objetivo específico fue conocer experiencias y prácticas respecto a las formas de participación que vivencian cotidianamente en las escuelas y fuera de éste ámbito .-

Ante estos interrogantes fueron apareciendo espontáneamente distintas experiencias y vivencias de participación y distintos argumentos, se manifestaron consensos y disensos, diferencias y desacuerdos, voces dominante, aceptación y respeto por las distintos posturas.- Cada estudiante pudo participar en forma espontánea haciendo mención a sus vivencias.- El registro de estos encuentro se encuentra en el anexo del trabajo.-

Relato del proceso grupal.-

El proceso grupal fue breve, se mantuvieron encuentros con los estudiantes de cada institución escolar y se podría afirmar que no se llegó a tener un conocimiento individual de cada uno de los integrantes.-

En el Colegio Universitario Patagónico, conocido como C.U.P. se utilizó como herramienta metodológica dos encuentros focales donde participaron cinco estudiantes (cuatro mujeres y un varón), y en el Colegio n°760, se pudo entrevistar en forma grupal a diez estudiantes varones convocados por el referente institucional, a la finalización de una de las clases, en el mes de noviembre, momento que estaban finalizando el año escolar .-

En relación a sus experiencias de participación escolar en el C.U.P., una de las estudiantes, expresó que: "*Siento que dentro del colegio puedo participar en diferentes actividades, tales como en el centro de estudiantes, en la expo cup, en las ferias de ciencias y en talleres que se organizan según las materias, por ejemplo hubo un taller sobre violencia de género y pudimos debatir y dar nuestras opiniones respecto al tema. Desde el Colegio se propicia a que tengamos un pensamiento crítico de la realidad".- (crónica.n°1)*

Seguidamente otra participante de la misma escuela manifestó lo siguiente: "Sí*, cada orientación encara la participación de diferente manera y con distintas propuestas, nosotros por ejemplo organizamos capacitaciones para los ancianos".-*

*Agrega o*tra estudiante: "*También nosotros tuvimos la oportunidad desde la tecnicatura de humanidades y ciencias sociales de viajar a Puerto Madryn invitados por una fundación e intercambiar experiencias con otro/as estudiantes y conocer más de cerca algunas realidades complejas de las familias.- Pareciera que están en más contacto con la realidad. Me ayudó a aplicar algunos conceptos teóricos de los vistos en clase, me gustó y me sentí más humana cuando conocí esas situaciones y además quedamos en contacto con los estudiantes de allá, y eso está bueno".- (crónica.n°1)*

Con *referencia a cómo vivencian la participación de los estudiantes en distintas actividades escolares y organizaciones estudiantiles afirman que: "Respecto a la participación es fluctuante, yo participo del centro de estudiantes y a principio de año somos más numerosos, se cubren todos los cargos pero luego algunos no siguen.- Pero cuando organizamos la semana del estudiante, la participación es más numerosa, se acercan los delegados de cada curso, traen propuestas e ideas y así se va definiendo cómo organizar esta actividad".- (crónica.n°2)*

Otra opinión manifiesta que*: "-La participación tiene que ver también con las gestiones de los equipos directivos, hay directores y profesores que fomentan la participación de los estudiantes, como es en esta escuela (refiriéndose al CUP) y en otros colegios no es así, por ejemplo en el Colegio María Auxiliadora.- Tengo una compañera que va a ese colegio y me cuenta que no realizan las actividades que nosotros hacemos".- (crónica.n°1)*

-Otra estudiante del CUP comenta: "*Nosotros también participamos y damos nuestra opinión y voto en la elección de los/as abanderado/as y escoltas junto a los profesores y directivos, ya que no solo se refiere a las notas de la parte académica sino también abarca valores y condiciones personales de cada postulante; y durante el año escolar, este rol de abanderado y escoltas, es rotativo.- Esta forma de elegirlo creo que es novedosa y en otras escuelas no se realiza de esta manera".- (crónica.n°1)*

-Un estudiante del Colegio 760 expresa que: "Este año tuvimos la posibilidad como escuela de viajar a Salta a presentar trabajos de electromecánica acompañados de un profesor y está bueno porque conoces otros estudiantes y los trabajos que se realizan en otros lugares".- (crónica.n°6).

De la escucha de estas opiniones es posible constatar que lo/as estudiantes estas instituciones escolares han tenido oportunidades de participar en distintas propuestas y actividades a nivel local y/o nacional, desde las escuelas y cuentan con docentes y equipos directivos que favorecen la participación en estas experiencias.- Todo/as evocan estas vivencian como experiencias positivas ya que les han aportado diversos aprendizajes, favorecido el sentido de pertenencia a la institución, tener una comunicación más fluida entre pares y con los docentes, ampliar sus conocimientos aplicando algunos conceptos teóricos con la realidad, armar redes con estudiantes de otros lugares e intercambiar sus experiencias -

Esto evidencia que hay una estrecha relación entre estas dos variables: equipos directivos y participación; ya que como surge de los relatos, estos equipos directivos facilitan y promueven dispositivos de participación dentro

de las instituciones escolares, por lo que hay docentes y estudiantes que han podido participar activamente en distintas propuestas.- Y respecto a las distintas vivencias de participación escolar surge que hay momentos en el año y/o actividades que resultan más convocante a los estudiantes que otras; una de las actividades que favorece la participación es la organización de la estudiantina.-

Otra estudiante expresa sentirse escuchada por los adultos de la escuela , por sus directivos , profesores y equipo de apoyo del colegio , lo que evidencia lazos de afecto ,pertenencia y buen clima institucional.- *"Me siento escuchada en la escuela por los profesores, por el equipo directivo y el equipo de orientación, las puertas de la dirección están abiertas para que nos acerquemos a charlas con ellos, sobre alguna situación que vivamos, no sólo se preocupan por los contenidos sino que nos conocen y tratan como personas.-" (Crónica n°1)*

En relación a las normas de convivencia escolares surgieron estas expresiones: *"Que no siempre fue así la posibilidad de participar; en los primeros años del secundario o ciclo básico te dan a conocer las normas de convivencia y te exigen y persiguen más para que las cumplas; y en los últimos años son más flexibles".-*

Otro estudiante dijo: "*Creo que lo armaron ellos (dirigiéndose al equipo directivo) también nos hicieron algunas consultas a nosotros cuando ingresamos al colegio y se pudo cambiar algunas palabras o sanciones, por ejemplo se sacó la palabra expulsión y se reemplazaron por otras formas alternativas de sanciones, como es pintar una pared, si te la mandaste".- "Antes enseguida llamaban a los padres si pasaba algo en la escuela, ahora se trata de hablarlo primero con nosotros/as, te permiten hablar y reflexionar.-" (Crónica n°1)*

-Otra opinión continúa diciendo: "Nos permiten venir con la vestimenta que queremos, no nos exigen uniforme y eso está bueno. Está bueno que podamos vestirnos como queramos porque el cuerpo también es una forma de expresarnos"

*Agregó o*tro estudiante…mostrando su pantalón de jean que tenía roto en la rodilla: "sí*, por suerte hubieron cambios*, antes *era impensable que pudiera venir al colegio con este tipo de pantalones, ahora no pasa nada".- (Crónica N°2)*

Como surge de estas expresiones al ser consultados los estudiantes acerca de las normas de convivencia escolar, responden que saben que existen las normas, pero queda en evidencia que no se trabajan anualmente entre todos los actores institucionales,(afirma que "*sólo se las dieron a conocer al ingreso de la institución")* pero que no se las internalizan y retoman año a año con todos los actores institucionales, como se propone desde la ley, sólo mencionan haber estado en una instancia de consulta pero no surge que tengan participación real en la elaboración de las mismas.-

Por otra parte, al referirse a la vestimenta y a las sanciones, los estudiantes manifiestan y reconocen que hubieron algunos cambios positivos y manifiestan conformidad con que se les permita asistir al colegio con la ropa que usan a diario y que se haya desterrado el uso del uniforme. De igual forma

afirman que hubo algunos cambios respecto a la forma de trabajar “las faltas” ya que se lo dialoga y reflexiona directamente entre las partes involucradas y en el contexto escolar y no se los llama e informa a los padres y/o familia, como se hacía antes, buscando un orden externo, se aborda más en proceso y en el contexto junto a los estudiantes

Respecto a la participación en otros ámbitos extraescolar, la/os estudiantes presentes manifestaron que los hacen de manera personal y que en ocasiones no lo dan a conocer entre sus pares .- En algunas situaciones si desde la escuela conocen de las actividades extraescolares que los estudiantes desarrollan, se lo/as convocan a asistir a los actos escolares para que participen a través de esas actividades que les agradan hacer, tales como bailar folklore o quienes han incursionado en el teatro y el canto, teniendo posibilidades de que desarrollen este tipo de capacidades personales también dentro del Colegio.- También participan en actividades deportivas, torneos de hándbol o futbol, para recaudar fondos para los viajes de egreso.-

En cuanto a la conformación y modalidad de funcionamiento de los Centros de Estudiantes (C.E.), en cada institución es diferente su dinámica organizacional y proyectos de acción.-

Respecto a su conformación del C.E. comentan que: *“Tratamos que sea representativo y participativo y que lo integren representantes delos distintos cursos para que representen los intereses de la mayoría, se busca la pluralidad y no que se concentre en un solo año o curso.”- (Crónica n°4)*

En el CUP el funcionamiento del C.E. es similar al de la institución *donde hay un equipo directivo conformado por el* director-vicedirector y coordinador académico; hay un consejo inter-departamental, (cada departamento de física, artística, sociales, etc.) cuenta con sus jefes de departamentos, establecen resoluciones del área o de los temas que se discuten y se hace un documento escrito. Y cuando hay temas vinculantes con los estudiantes, se convoca al C.E.y a los delegados de cada curso y se discutió el acuerdo de convivencia escolar (A.C.E.) con ellos.-

“*También en esas reuniones asisten los delegados de los cursos y el centro de estudiantes, hay una camino de ida y vuelta, los delegados llevan al curso las propuestas y luego traen sus definiciones o posturas y se definen las acciones a seguir.”- (Crónica n°4)*

En cuanto al funcionamiento y organización del Centro de estudiantes del CUP acordaron un día semanal de encuentro, en horario extraescolar; durante este año se reúnen los jueves, a las 14hs en la sala de profesores, hay un docente que los acompaña ,disponen de un espacio físico en la institución escolar (donde tienen un armario para guardar los materiales) y tiene a cargo el funcionamiento de la fotocopiadora.-Los temas que tratan son variados puede estar referido a alguna problemáticas puntuales, ya sea a nivel institucional o grupal , las que se conversan, discuten y deciden las medidas o acciones a seguir , para avanzar en el tema o problema planteado.-

Entre las acciones que han podido realizar este año fueron convocados por el gremio docente para una capacitaciones, con modalidad de talleres, , donde fue posible compartir su experiencia , funcionamiento y actividades que realizan como organización estudiantil; con algunos colegios que no tenían su centro de estudiantes conformado y que han manifestado interés en iniciar

con el centro de estudiantes en sus colegios ,con quienes se reunieron algunas veces para animarlos e impulsarlo a que lo concreten; pero se encuentran con el obstáculo de que no son acompañados por los equipos de gestión directiva y/o también ha costado la continuidad, ya que egresan y se van de la Institución.-

La modalidad de funcionamiento del CE en el Colegio 760 es distinta, ellos no han fijado días y horarios semanal de encuentros, se reúnen cuando tienen alguna necesidades y/o actividad puntual y son acompañados por una tutora.- Una de las actividades que más convoca a la participación es la organización del "día del estudiante". Y los torneos deportivos entre estudiantes.-

En la entrevista a la docente tutora de la Escuela N°760, se pudo conocer que no todos los colegios secundarios de Comodoro Rivadavia tienen los C.E. en funcionamiento, sino que los colegios secundarios que cuentan con estas organizaciones estudiantiles, son muy pocos. Existen C.E en el Colegio N°711 conocido como Magisterio, Colegio Biología Marina de Km 3, Colegio 798 del barrio Pueyrredón, Colegio 707 del barrio Km8 , Colegio 722 del barrio Prospero Palazzo y Colegio 718 de Rada Tilly, es decir que en un universo de ciento veinte (120) escuelas del nivel secundario en la ciudad sólo cinco de ellas tiene esta organización estudiantil en funcionamiento.-

En la entrevista con el docente que viene acompañando estos procesos de participación estudiantil en el CUP, surge que lo hacen en forma voluntaria (no rentada) en las escuelas, porque acuerda con esta ideología de confiar y apoyar a los jóvenes, son proyectos extracurriculares y que existe interés de los estudiantes para seguir conformando los centros de estudiantes en otras instituciones escolares, ya que les han solicitar su acompañamiento.-

Manifiesta el docente que: "*Estamos en una sociedad volátil, y los jóvenes son motores de cambio, hay que darles el lugar que se merecen dentro de la institución".- "La participación es fluctuante: .-Que en la historia de la participación de los estudiantes, hubieron momentos más represivos en nuestro país (finales del 70 y princ 80) luego se pasó a momentos de gran indiferencia, pero luego surgieron camadas de estudiantes que les gusta participar más en tema sociales, que se organizan y logran realizar diversas acciones y proyectos".- (Crónica n°7).*

-Afirma otro docente que existe "*un grado de participación muy importante de los estudiantes, pero que a nivel local y/o provincial, estas instancias de participación quedan en intencionalidades y nos son sostenidas en el tiempo.- La evidencia es que de las 120 escuelas que existen en Comodoro Rivadavia solo cinco tienen centro de estudiantes, esto muestra que no hay un acompañamiento, más allá de la ley.-A mi criterio hay que reforzar, establecer mayores parámetros y acompañamientos institucional desde los niveles más altos del Ministerio de Educación, hay que seguir buscando canales de participación, ya que las instituciones educativa nacen y mueren con la única razón de ser …son los estudiantes, por lo que hay que escucharlos, conocerlos, saber sus intereses e inquietudes..".- (Crónica n°3)*

Creo que se debe generar más instancias de participación y de ejercicio democrático en las instituciones educativas, ya que ayuda a formarlos como personas.-si son todas imposiciones las que viven en su recorrido educativo;

cuando llega a la edad de los dieciséis años y tiene que ejercer su derecho al voto, no tienen los mecanismos de vida democrática y nos encontramos con ciudadanos muy poco críticos e informados de la realidad que viven".

El docente continúa diciendo: "Considero que en los últimos años existen mecanismos e instancias curriculares y extraescolares, para que los jóvenes desarrollen sus capacidades innatas, es importante que desde la escuela se motorice y no se aplaste toda esa energía que tienen...hay que motivar y acompañar para que no se duerma ese gigante que los jóvenes tienen adentro.- (Crónica n°3)

De las opiniones recogidas y de la escucha de los relatos de las vivencias de los estudiantes y docentes de ambas instituciones que conformaron la muestra surge que en estas dos instituciones educativas han logrado tener las condiciones mínimas necesarias para propiciar la participación de los estudiantes, es decir hay un equipo de conducción y docentes que permiten y facilitan estas instancias de participación de los estudiantes, desde hace algunos años.-

Se destaca la actitud solidaria y colaborativa entre los docentes y estudiantes para acompañar estas instancias de participación, asimismo se expresa una visión positiva de los jóvenes estudiantes, de valorización y confianza en ellos.- También han podido asistir a diferentes encuentro dentro y fuera de las Escuelas, en instancias locales, regionales y nacionales.- Manifiestan sentimientos de pertenencia a la institución que representan y se los observa motivados de trabajar juntos en distintos proyectos de acción. Consideran que estos desafíos institucionales han ayudado mejorar y construir relaciones de confianza entre sus pares y con los adultos y/o docentes dados las distintas acciones de participación que han emprendido como institución y como grupo.- También en ocasiones han tenido la posibilidad de vivenciar y participar desde sus destrezas personales en el espacio escolar y se han sentido reconocidos por sus pares y docentes.-

Un aspecto a mejorar está vinculado con la construcción e implementación de las normas que hacen a la vida institucional escolar donde se elaboran acuerdos de convivencia escolar (A.E.C), ya que se evidencia poco conocimiento de las normas de convivencia por parte de los estudiantes, como algo que se conversó al ingreso a la institución; pero no se refleja como una tarea compleja y en permanente construcción que debe trabajarse todos los años y en diferentes momentos de encuentros y participación con todo el colectivo de la institución educativa.-

Coincido con la ausencia de acompañamiento y monitoreo de otras instancias del Ministerio de Educación para promover y efectivizar este derecho, como lo expreso el docente del CUP; ya que sólo con la sanción de las leyes no alcanza para favorecer la participación de los estudiantes y el involucramiento político de los jóvenes incentivando a la constitución de los centros de estudiantes en las escuelas.-

Ambos CE. para su conformación y funcionamiento han utilizado mecanismos de representación y de vida democrática, expresan que el nivel de participación es variable, al inicio del año es mayor y está vinculado también a los temas e intereses de quienes lo integran.- En ambas instituciones se evidencia que cuentan con el acompañamiento de docentes y equipo directivo

que generan condiciones facilitadoras para el ejercicio de la ciudadanía de los estudiantes.-

Como síntesis, del análisis de este trabajo de investigación en las dos instituciones educativas de Comodoro Rivadavia se puede afirmar que existen diversas experiencias y prácticas escolares de participación en las escuelas secundaria; lo que evidencia que estos procesos de transformaciones de "prácticas juveniles" en algunas espacios escolares son muy recientes y/o que recién están comenzando a gestarse.- Aún contando con todo el marco normativo que promueve otras "*modalidades educativas progresivas*," al decir de Fernández, L ,1994

> *"Al grado de dinámica de un establecimiento estará dado entonces por la existencia de mecanismos mediante los cuales se avanza en reconocimiento de las tensiones, su planteo como problemas y los intentos de solución.- El alto grado de dinámica es garantía de un desarrollo con superación del riesgo implícito en situaciones dilemáticas y enquistamientos de conflicto*." (p.58)

Este incipiente cambio de paradigma está más evidenciado en el marco normativo que en el cambio y/o modificaciones de las dinámicas y prácticas escolares, ya que en gran cantidad de instituciones educativas todavía no se han comenzado a implementar este proceso de participación de los/as estudiantes.- Un indicador objetivo es el número reducido de colegios de nivel secundario que han podido modificar sus prácticas escolares adecuándolas al paradigma de protección integral de derechos, que han logrado promover estos dispositivos de vida institucional democrática, como es la conformación de los centros de estudiantes; siendo que formar "para" y "en" el ejercicio efectivo de la ciudadanía de lo/as estudiantes es un compromiso social indelegable de cada institución escolar, que fomente una cultura en la que prevalezcan valores de derechos humanos.-

A partir de esta realidad me surgen estos interrogantes, que deseo compartir y que nos puede ayudar a reflexionar: Si cada comunidad escolar cuenta con las mismas normativas a nivel provincial y nacional, ¿qué es lo que hace que en algunas se vivencien estos procesos políticos de participación y en otras no? ¿Tendrá que ver con la historia de la institución y/o con las expectativas y representaciones de los miembros que la integran? ¿Cuáles serían las dificultades para cumplir con la ley?¿Qué mecanismos de control se ha diseñado desde el estado para monitorear las adecuaciones que deberían darse en el nuevo formato de las escuelas secundarias? ¿Porque se visibiliza esta falta de cumplimiento con la ley? entre otros.- Por supuesto que esta experiencia de investigación exploratoria es solo un primer análisis inicial y sería deseable que se continúe trabajando y profundizando en esta temática, desde el paradigma de la protección integral de derechos de los estudiantes.-

Capítulo III.-

Conclusiones

Retomando el problema planteado en relación a la participación de los adolescentes que concurren a los últimos años de las escuelas secundarias citadas de Comodoro Rivadavia, durante el año 2016 y primer semestre del año 2017 y si esta nueva concepción de infancias y juventudes, tuvo significaciones e impacto en el rol de los actores educativos, se puede afirmar que se está en un reciente proceso de transición del viejo paradigma al paradigma de protección integral de derechos.-

Que aun contando con numerosos instrumentos legislativos como son la Constitución Nacional, la Convención de los derechos del Niño, las Leyes de Educación nacional y provincial y las Leyes de Protección Integral a nivel nacional N° 26.061 y a nivel provincial N° III-XXI, el Código Civil y Comercial de la Nación, la ley de Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas N° 26.892, la ley N° 26877entre otras; todas ellas con el mismo espíritu y unidad de principios generales (de autonomía progresiva, de efectividad, el interés superior del Niño, no discriminación) reconociendo a los niños, adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho promoviendo el tema de la ciudadanía de los niños y adolescentes y su participación activa en la democracia social y en la escuela; sería conveniente y deseable que la vivencia de éstos se pudieran efectivizar en todos los ámbitos.-

En particular en el ámbito escolar (que fue el ámbito elegido para esta investigación) se pudo evidenciar la persistencia de vestigios del modelo anterior; lo que se pone de manifiesto en el reducido número de colegios secundarios que han permitido la conformación de las organizaciones estudiantiles dentro de las instituciones educativas..- En este sentido la pedagogía ha alertado sobre la existencia de “currículum oculto” que opera a nivel de las instituciones educativas.-Al decir de Giordi,2000:

> “La *expresión se refiere a todas aquellas experiencias, modelos y valores (o antivalores) que el niño/a o adolescente incorpora como aprendizaje a pesar de no figurar en forma expresa entre los contenidos curriculares.-Incluye la forma de relación intergeneracional, las relaciones entre géneros, entre pares, los valores de solidaridad y de competencia, las formas de resolución de conflictos, las conductas discriminatorias y todo aquello que el educando ve y vive en la vida cotidiana de las instituciones educativas y a partir de lo cuál incorpora aprendizajes”.- (p.20)*

Otro indicador objetivo es la ausencia en el funcionamiento de los mecanismos de exigibilidad en sede administrativa para que las instituciones educativas den cumplimiento a estas formas de vida democrática, se considera como necesario la elaboración de un sistema de evaluación y monitoreo que permita analizar el grado de cumplimiento de la CDN y en particular de este derecho a la participación en la vida estudiantil.-

Cabe aclarar que la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N°26.061 lo expresa en el artículo n° 46: “*Será la*

autoridad administrativa de protección de derecho, el organismo especializado en políticas de infancia con funciones de diseño, monitoreo, adopción de medidas y exigibilidad, mientras que los ministerios y secretarias de gobierno deberían ser los ejecutores de políticas y programas específicos.-"

Continuando con la persistencia del viejo sistema en relación a la cuestión de la intersectorialidad de las políticas públicas y al principio de efectividad, también existe una tensión que se suscita entre los poderes del Estado, que impacta negativamente sin lugar a dudas en el diseño e implementación de las políticas públicas; tal es así que no se pudo identificar un área de gobierno y/o administrativo dentro del Ministerios de Educación, que se encargue del acompañamiento y monitoreo de estos procesos de participación de los estudiantes, en el nivel secundario.-Si bien en este proceso de construcción de políticas públicas, la Secretaria Nacional y el Consejo Federal han definido un Plan de Acción Quinquenal destinado a la infancia, este debería tener su correlato a nivel provincial y a nivel local con continuidad; y se percibe que en la práctica, no se da así, que se presentan problemas o dificultades inherentes a las distintas gestiones de gobierno, que por momentos estos mecanismos de gestión aparecen como más aceitados y en otros ocasiones no .-

En este sistema de protección de derecho a la niñez y adolescencia, se destaca la función socializadora y de formación de ciudadanía de las instituciones educativas, comprometidas crítica y activamente con su época y mundo.- Quienes deben permitir en su vida cotidiana escolar el aprendizaje y práctica de valores democráticos, la promoción de la solidaridad, la paz, la justicia, la responsabilidad individual y social.- Esto debe traducirse en acciones cotidianas que suceden en el aula, en una actitud comprensiva y educadora de los adultos que son los responsables de la formación de las jóvenes generaciones, por eso el desafío de todo institución educativa es convertirse en propulsora de estos procesos de democratización y participación.- En este sentido recupero la afirmación de Ianni,(2000) con quién coincido, al decir

> "En *síntesis, podríamos concluir que educar en derechos no es educar para participar sino educar a través de la propia participación, no es necesariamente una educación curricular sino una promoción de aprendizajes que debe articular distintas estrategias y transversalizar diversos espacios cotidianos (familia, escuela, comunidad, etc.".(p.21)*

En este contexto, la escuela en general, está siendo seriamente cuestionada porque no responde a las demandas, no prepara para la vida democrática; no obstante ello, es la institución social que sigue nucleando a un significativo número de adolescentes y jóvenes. Por ser una institución pública, está sometida y padece los efectos producidos por la crisis social que la atraviesa e incide en la singularidad de cada uno/a de los actores y en el colectivo institucional que lo conforma.- Pero a la escuela le compete un compromiso social indelegable en la formación para la ciudadanía, es sin dudas una tarea compleja y a la vez es un desafío que vale la pena aceptar.-

Sin lugar a dudas, la escuela también forma parte del sistema de protección integral a nivel local, el que se implementa en cada comunidad

educativa, es el de mayor impacto en la vida de los jóvenes por ello es fundamental que el tiempo que transcurre en la escuela sea un tiempo de crecimiento, de creatividad, que favorezca la subjetividad de lo/as estudiantes, donde la convivencia produzca un lazo social solidario.-

Por todo lo ante dicho, considero que nos encontramos en un tiempo y contexto propicio para fomentar este tipo de convivencia y de modalidades de dinámicas progresivas en las instituciones escolares; por ello destaco también la importancia del posicionamiento ético y político de cada docente o agente estatal en estos espacios institucionales en la que forma parte, y resulta fundamental que con su práctica cotidiana contribuya a la efectivizarían de los derechos, en particular al derecho a la participación de lo/as jóvenes estudiantes comodorenses.-

Por ello mi interés en replantear este tema con la expectativa que repercuta e influya de alguna manera en la dinámica institucional o en las interacciones de los actores, desde esta naciente concepción jurídica de niño y adolescente, como sujeto y como ciudadano.-

ANEXO

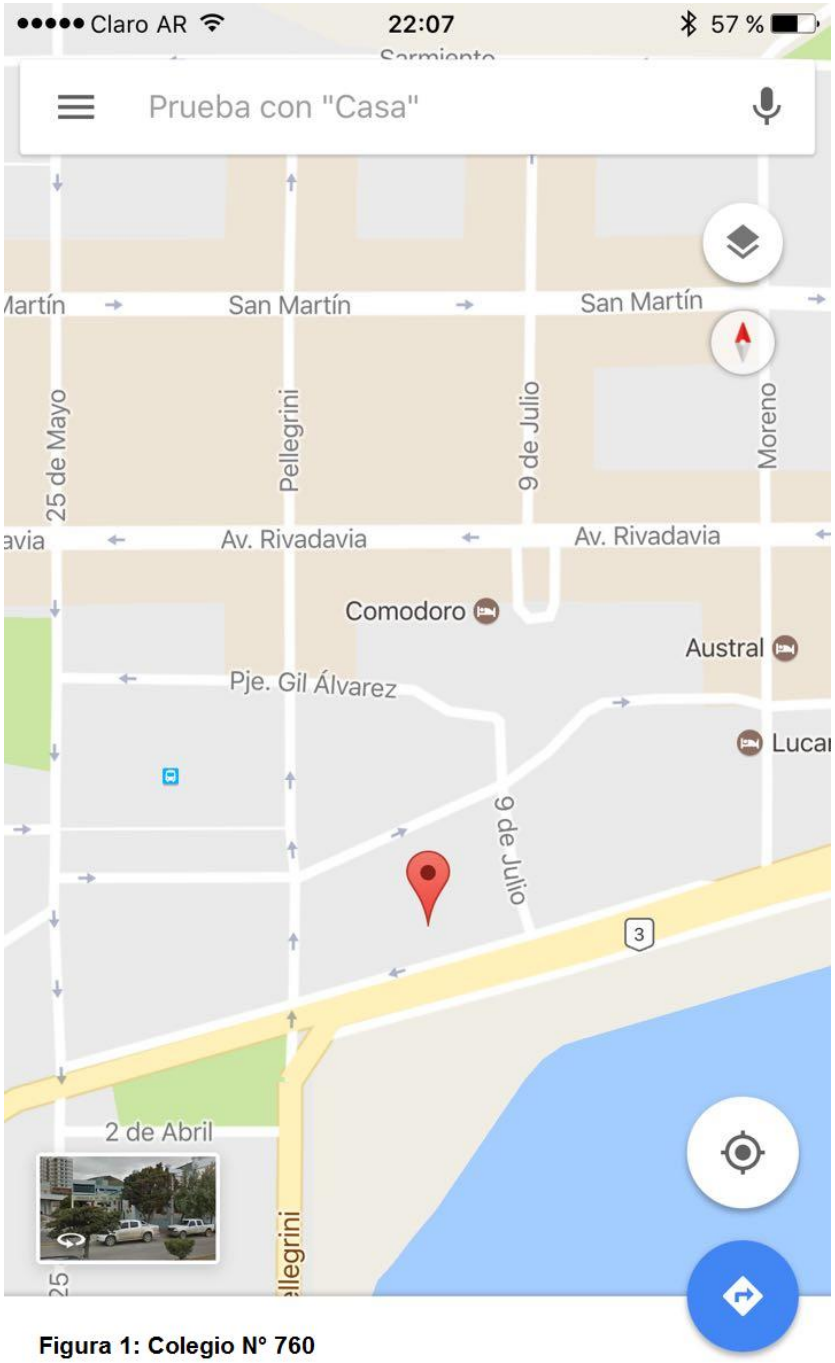

Figura 1: Colegio N° 760

Ubicacion: Av. Hipolito Yrigoyen N° 293 Comodoro Rivadavia



Figura 2: Colegio Universitario Patagonico
Ubicacion: Ruta Provincial N° 1- km 4

Crónica N°1: Primer encuentro del grupo focal en el CUP

El día 6 de octubre del año 2016 en el Colegio Universitario Patagónico (C.U.P) en sala de profesores se reúnen voluntariamente cinco estudiantes (un varones y cuatro mujeres) a fin de dialogar sobre del tema: *la participación en el ámbito educativo* propiciando la interacción entre los participantes, junto a una colega que desempeñó el rol de observadora y quién escribe, que desempeñó el rol de coordinadora del encuentro.-

Previamente a este encuentro, se mantuvo una entrevista con una referente institucional, quién cumplía la función de coordinadora pedagógica en la institución y ya mantenía vínculos previos con los estudiantes de los últimos años del secundarios, en principio se programó conformar el grupo focal con tres estudiantes de cada uno de los grupos de 6ta A, 6to.B y de 7mo A ,es decir con representantes de cada curso de estudiantes.-

La invitación y convocatoria para participar en los grupos focales la realizó la coordinadora pedagógica; por ser la referente que conocía y estaba en comunicación directa con los estudiantes para que voluntariamente pudieran participar en estos encuentros.- Desde un inició se programaron dos encuentros con una frecuencia semanal, los ddías lunes de 13 a 14hs, en la Institución escolar.- Esta fecha y horario la ofreció la institución escolar, luego de finalizado el cursado del horario escolar.-

La discusión estuvo atravesada de dos interrogantes fundamentalmente: ¿Qué significa para ello/as la participación? ¿Qué vivencias de participación tienen en el Colegio y en otros ámbitos?

Luego de las presentaciones personales se comenzó a interactuar desde un principio entre pares en forma espontánea y a compartir las distintas experiencias y vivencias de participación que había realizado desde la escuela.-

Relataron que han .participado en distintas instancias: feria de ciencias, taller de violencia de género y encuentro sobre energías renovables, en exposiciones que organizan en la universidad dando a conocer las oferta educativa a los ingresantes, se le denomina a esa actividad “expocup”, en elección de los abanderados, en las estudiantinas y en diferentes espacios y talleres que se realizaron dentro y fuera de la Escuela.-

Una de las participantes comenta la experiencia de su curso, que fueron de viaje a la ciudad de Puerto Madryn (distante a 450 km aproximadamente de Comodoro Rivadavia) tuvo una duración de dos días y fue organizada por la fundación Ceferino que se dedica a trabajar con niños en estado de vulnerabilidad.- Esto les permitió tomar contacto con estudiantes de otras escuelas e intercambiaron y compartieron sus experiencias escolares.-El colegio de Puerto Madryn, tenía la misma tecnicatura que ellos, pero en referencia a los trabajos de las prácticas en terreno, ellos toman contacto con algunas problemáticas sociales y realidades familiares y lo ellos hacen en el CUP está más vinculando a aspectos teóricos y técnico y no tienen una experiencia real de campo.- Este aspecto metodológico le llamó mucho la atención y que les ayudó a tener una visión social más humana.- Que luego de esos intercambio de experiencias pudieron generar vínculos con los estudiantes de allá y tener una mirada más integral acerca de la niñez excluida

y un mayor acercamiento e involucración y a considerarlos y mirarlos desde una forma diferente “más humana”.-

Otra integrante hizo mención a la elección de los abanderados y escoltas del colegio, comenta que participan en la elección de los postulantes, que como compañeros del curso pueden opinar, porque ya que no solo se tiene en cuenta las calificaciones académica sino también abarca otros valores y actitudes. Además durante el año escolar, estos roles suelen ser rotativo.-

Un estudiantes varón hace referencia al apoyo que reciben de parte del equipo técnico de la institución conformado por psicopedagogas y psicólogas.- Que realizan encuentros vocacionales para ayudarles a elegir o tener un poco más claro qué carrera les gustaría comenzar, cuando ya se encuentran próximo a egresar del colegio.-

Comentan que no siempre fue de esta forma la dinámica de la Institución y las instancias de participación, sino que hubieron cambios favorables a partir del retorno del gobierno democrático y de los cambios de gestión de los equipos directivos.- Afirma que son tiempos distintos,.. “*.los jóvenes pensamos diferentes, no somos seres sumisos que se nos puede imponer todo, sino se trataba y desarrolla un pensamiento crítico ante las distintas situaciones.”*…

Refieren a que hace dos años que hubo cambios del equipo directivo en la Institución y se sienten que se les da más posibilidades de participar y tratados como seres humanos, que en ocasiones cuando les ha tocado vivir alguna situación difícil a nivel familiar, han tenido escucha y apoyo, y han podido tener una vínculo más personalizado con algunos docentes y/o integrantes del equipo técnico del colegio.-

Para asistir y participar en algunas de las ferias de ciencias tienen que previamente organizarse y pensar que trabajo van a presentar y eso les lleva a estar más comunicados entre el grupo de estudiantes y los docente que participan, arman grupos de whasaph para mantenerse más comunicados y se crea una relación diferente, de más conocimiento y confianza entre ellos.-

También mencionan que en los primeros años tenían más diferencias en el grupo de compañero/as, que en el último año, hay un mejor vínculo entre ellos, que ahora también aparecen desencuentros y diferentes opiniones entre ellos, pero pueden problematizarlos, conversarlo y resolverlos, consideran que han logrado un proceso de mayor madurez.-

Manifiestan sentirse bien dentro de la institución ,reconocen que se los ayudó a crecer, a ser responsables; a veces dentro de sus hogares no se da una comunicación tan fluida como la que han podido lograr con algunos de los profesores del colegio y entre algunos de los compañeros y amigo/as .-

Crónica n°2: Segundo encuentro con el grupo focal

En fecha 20 de octubre del año 2016, en sala de profesores del C.U.P nos volvemos a reunir para desarrollar el segundo encuentro focal y solo asisten las tres estudiantes mujeres; manifiestan desconocer los motivos de quienes están ausentes.

La coordinadora retoma algunos de los temas trabajados en el encuentro anterior, para poder profundizarlos un poco más, referido al viaje a la ciudad de Puerto Madryn y en referencia a la fundación Ceferino.-

Comentan que a esta actividad no participan todos los estudiantes y profesores de la institución, que es propiciada por los profesores de una de las tecnicaturas.- No cuentan con más información acerca de la fundación pero rescatan como muy positivo el intercambio de experiencias con otro/as estudiantes, también les ayudó a conocerse un poco más entre ellos y que pudieron disfrutar y visitar lugares aledaños a la ciudad de Puerto Madryn.-

Comentan que es una experiencia distinta a participar en la feria de ciencias, ya que es cada colegio arma su stand con el tema que desea presentar y lo expone al público que lo visita, luego se vota y se asigna un puntaje, los ven como más formal y competitivo .- El colegio expuso acerca de la realización de una pileta curativa para tratar el agua del mar con componente químicos para ser utilizado como aguas termales..- Otro proyecto de otra tecnicatura estuvo referido a la ampliación de una parroquia del barrio San Martin de esta ciudad con energía renovables, dada las características estructurales de esta comunidad se detectó en el relevamiento de datos, que muchos vecinos no tenían acceso al gas natural.- Motivo por el cuál idearon un elemento combustible que es alternativo al gas utilizando materiales orgánicos e inorgánicos para ser utilizado en briquetas, que puede ser utilizado para calefaccionar los hogares.-

Al interrogante ¿Cómo ven la participación de sus compañeros, en la escuela y/o en otros ámbitos? Una integrante responde que la mayoría de lo/as estudiantes, no participan mucho en forma espontánea, ante las propuestas del colegio o fuera del mismo.- Lo ejemplifica con un encuentro organizado por una fundación “Comodoro Conocimiento,” el que era arancelado y la inscripción costaba $2.000 y había varios estudiantes interesados en participar.- Desde la institución se realizaron gestiones para que los alumnos pudieron participar en forma gratuita “como becados”, y lo consiguieron.- Pero finalmente asistieron sólo tres estudiantes a ese encuentro, que fue re interesante según su opinión.- Esto generó malestar entre compañeros y docente, ya que estos pocos pudieron valorar la posibilidad de asistir y siente que quienes no fueron se lo perdieron y desaprovecharon esta oportunidad.-

Al preguntarles**, ¿cómo es la participación fuera del colegio?**
Una estudiante manifestó que los jóvenes participan de manera aislada en otras actividades que eligen realizar y a veces, no lo dan a conocer entre sus pares en el colegio.- Hace referencia a una compañera del curso, quién se capacitó en fotografías y luego se vinculó con un grupo de un barrio

denominado " garganta ´poderosa" y desde la biblioteca popular del barrio máximo abásolo, se le solicitó para que dictara un curso de fotografía en forma gratuita para la gente de ese barrio.-Ella acepto gustosamente y dictó esta capacitación de fotografías todos los días sábados y estaba muy contenta con esa actividad y también realiza otras tareas solidarias en ese lugar.-Comentan sus compañeras que la acción que realiza ella en ese lugar es re-importante, pero que también le llevo a tener diferencias con su familia, al principio, porque no estaban de acuerdo con que capacitara en forma gratuita porque ella tuvo que pagar para formarse; pero luego lo pudieron conversar y hubo un cambio de actitud de los padres y actualmente la apoyan y colaborando también con este proyecto.-

Luego hacen referencia a otra compañera que hace teatro y desde que en el colegio se enteraron le han pedido varias veces que actuara en los actos escolares del colegio, como también a otra estudiante que baila folcklore en un grupo llamado " el camaruco" muy reconocido en esta ciudad.-

Ante la pregunta de sentirse escuchada/os por los adultos de la escuela? Responden: - *"Me siento escuchada en la escuela por los profesores, por el equipo directivo y el equipo de orientación, las puertas de la dirección están abiertas para que nos acerquemos a charlas con ellos, sobre alguna situación que vivamos, no sólo se preocupan por los contenidos sino que nos conocen y tratan como personas.-"*

En relación a las normas de convivencia escolares surgieron estas expresiones: *"Que no siempre fue así la posibilidad de participar; en los primeros años del secundario o ciclo básico te dan a conocer las normas de convivencia y te exigen y persiguen más para que las cumplas; y en los últimos años son más flexibles".-*

Otro estudiante dijo: "*Creo que lo armaron ellos (dirigiéndose al equipo directivo) también nos hicieron algunas consultas a nosotros cuando ingresamos al colegio y se pudo cambiar algunas palabras o sanciones, por ejemplo se sacó la palabra expulsión y se reemplazaron por otras formas alternativas de sanciones, como es pintar una pared, si te la mandaste".- "Antes enseguida llamaban a los padres si pasaba algo en la escuela, ahora se trata de hablarlo primero con nosotros/as, te permiten hablar y reflexionar.-"*
-Otra opinión continúa diciendo: "Nos permiten venir con la vestimenta que queremos, no nos exigen uniforme y eso está bueno. Está bueno que podamos vestirnos como queramos porque el cuerpo también es una forma de expresarnos"

*Agregó o*tro estudiante…mostrando su pantalón de jean que tenía roto en la rodilla: "sí*, por suerte hubieron cambios*, antes *era impensable que pudiera venir al colegio con este tipo de pantalones, ahora no pasa nada".-*

Ante la pregunta acerca de los motivos de asitir a estos encuentros ?
Se miraron y rieron entre ellas y una respondió: "porque me encanta hablar," otra de las estudiantes, que se mostraba más callada expreso: "analizar en grupo está bueno, me deja pensando" y otra afirma que "está bueno debatir" y que es una modalidad que se propicia en el colegio y en algunas materias como por ejemplo "en educación. y democracia".-El conversar en grupo o con otros permite llevarte siempre algo, amplía tus pensamientos y posturas.-

Al referirse a las actividades que se realizan desde el centro de estudiantes**,** se hace mención a que la estudiantina generalmente en el colegio dura varios días.- El primer día, se prepara un acto en el aula magna de la Universidad sobre las aptitudes y los trabajos que presentan cada modalidad; el segundo día realizan juegos deportivos y finalizan con un pic nic en el parque Saavedra, donde participan la mayoría de lo/as estudiantes y docentes de la institución.-

Surgió espontáneamente el tema del egreso, del viaje y la fiesta, la sorpresa fue que ninguna de las tres estudiantes presente asistirá al viaje de egreso ni a la fiesta, por diferentes motivos.- Refieren que hubo muchas diferencias y desencuentros entre los cursos que egresan y que lo que se decidió en este proceso de organización. no lo comparten, les parece que es muy alto el costo económico de la fiesta y que para sus familias significaría un sacrificio enorme solventar esos gastos; otra integrante expresó que " no le gustaba exponerse en las fiestas, ni desfilar, que es un poco tímida" que saber que a su mamá le hubiese gustado verla arreglada y vestida con ropa de fiesta de graduación., pero ella no había querido asistir.-

Comentan que dos de ellas, ya habían pudieron realizar el viaje de egreso, en el año anterior, junto a otros compañeros de sexto año de la institución y que lo disfrutaron mucho, y cuando recordaron la fecha "de fin de año" expresaron "que fue la primera vez que se encontraron lejos de sus familias y de su hogar"; que todas estaban con los celulares comunicándose con las familias, a las doce de la noche.-lo que les generó una cierta sensibilidad en este momento; pero que luego pudieron apoyarse y festejar.-

Otra participante manifestó que no hizo el viaje porque había elegido hacer un intercambio estudiantil, pensaba irse a vivir por un tiempo a otro lugar, pero que luego este proyecto se frustró y no lo pudo concretar.-

-Creen que en todas la escuelas es igual la participación que en el C.U.P?

Una de ellas respondió que no, que tiene una amiga que va al Colegio Maria Auxiliadora y que lo han conversado.- Y los festejos de la estudiantina, no se hacen de la misma manera, que hay más presencia de los adultos marcando los límites, para que no se safen".

Terminamos despidiéndonos y agradeciéndoles por su tiempo y participación.-

Crónica N°3: Entrevista a docente del CUP.-

En fecha 10 de octubre de 2016, se realiza la entrevista a uno de los docentes del colegio secundario patagónico (C.U.P.) que acompaña a los estudiantes del Centro de Estudiantes (C.E.) de esta institución, desde hace unos cuatro años.-

Momentos previos a la entrevista : Desde la dirección de la institución, se hace mención a la tarea de este docente , como referente del C.E. y también lo confirman los jóvenes estudiantes en los encuentros focales.- Tomo contacto en forma telefónica con él y acordamos una entrevista para el día jueves 10 de octubre del año 2016 a las 14hs en la institución.-

Como no había un espacio físico disponible para utilizar, se realizó la entrevista en la galería del colegio, donde deambulaban muchas personas y era difícil la escucha.- Igualmente se pudo mantener un diálogo fluido y ameno entre la entrevistadora y el entrevistado.- Se utilizó la entrevista semiestructurada y abierta.-

La entrevistadora se presenta y da a conocer su interés y motivos por lo que se encuentra realizando distintas entrevistas en la institución.

El docente le comenta, que viene acompañando al centro de estudiantes, desde una proyecto extracurricular, desde hace cuatro años y que es una tarea que realiza a contraturno, y expresa que es a la vez una elección personal realizar esta tarea con los estudiantes.-Se busca garantizar estos espacios de participación para los jóvenes.-

Que en todos los años que esta en la institución, ha existido distintos momentos, donde se ha dado mayor o menor participación, pero se ha sostenido estos espacio, todos estos años, desde que vivimos en democracia.-

A la consulta sobre las instancias de participación institucional que hay en el colegio, responde:

La instancia básica que tenemos son las reuniones que mantenemos como centro de estudiantes, son reunión de coordinación, de gestión, que se acuerdan con los estudiantes de cada año.; este año nos reunimos semanalmente todos los jueves, a las 14hs en sala de profesores.- Mantenemos este espacio como un espacio de referencia para todos los estudiantes de la institución.- También tenemos una fluida comunicación entre nosotros para ir organizando la reunión.-

Nos encontramos semanalmente como centro de estudiantes con el cuerpo de delegado, ellos llevan esas propuestas que surgieron al grupo de clase y vuelve la contrapopuesta y luego en otro encuentro, se toma la decisión, en un camino de ida y vuelta-

-Como centro estudiantes, a veces podemos acordar otros momentos para reunirnos, según las necesidades y los temas aparecen.- Son temáticas diversos, hay veces que la conducción llevan un temario o también se dio que trabamos algunas problemáticas o dificultades que aparecen en la institución, relacionada a algún curso, por ejemplo las ausencias reiteradas de algún profesor y se ve y analiza juntos el camino a seguir y/o como avanzar en el tema.-

Otra temas más macro como podría ser querer participar en manifestaciones o reclamos también se discuten y analizan y toman las decisiones ,también en

cuestiones más micro como sería ver alguna película en forma institucional -por ej.” La noche de los lápices”, se hace consultas a través de los delegados del curso y traen sus definiciones o posturas y se decide en forma democrática y representativa.-

-Porque considera que en algunas escuelas está el centro de estudiantes y otras no, a que se debería?

-Esta es una opinión personal o apreciación mía aclara, considero que en el CUP siempre se garantizó estos espacios de participación de los estudiantes,.- Hubo una época que los chicos no participaron mucho dado que nuestro país estuvo viviendo momentos más represivos como fue en nuestro país a finales del 70 y principios de los 80 luego se pasó por momentos de más indiferencia entre los 80 y 90, luego surgen la democracia y camadas de estudiantes que les gusta participar más en tema sociales, con un grado de participación y protagonismos importante.- Ahora nos encontramos en una sociedad más volátil, a los jóvenes les gusta encontrarse, se organizan entre ellos y son verdaderos motores de cambio.- Si se les garantizan estos espacios de participación, ellos se organizan, Hay que darles el lugar pero ellos pueden organizarse y tomar decisiones por si solos.-

-¿Quienes conforman el centro de estudiantes?

Se conforma listas con representantes de distintos años para que se representen los intereses de las mayoría, se busca la pluralidad, y no que se concentre en un solo año porque se van los más grandes porque egresan y dejarían de existir los c.e..-

-¿Cómo ve la participación de los estudiantes?

No, la participación es distintas en los jóvenes de los últimos años tienen más herramientas teóricos conceptuales, mayor poder de abstracción y madurez personal y pueden ver y analizar una problemática social desde lo teórico y lo práctico, les gusta más comprometerse y participar, mientras que la participación de los más chicos es diferente, tiene que ver con problemáticas más concretas y puntual, por ejemplo que van a tener dos evaluaciones en el mismo día o temas parecidos.-

Las ultimas conducciones del colegio han buscado integrar a los estudiantes más chicos, por ejemplo este año vivimos la problemática referente al paro docente, y los más grandes buscaban explicar y concientizar a los estudiantes más chicos para que comprendan la problemática y apoyen…

-Respecto al proyecto Ceferino, me podrías explicar en qué consiste?

Es más un proyecto desde el área institucional., desde la tecnicatura de energía renovable, depende de espacios curriculares específicos vinculado al área de energía renovables, vinculado a materias específicas.- No tiene que ver y no se organiza desde el centro de estudiantes, sino de las tecnicaturas.-

-Tienen acuerdos escolares de convivencia (AEC) en la institución?

-Sí y se lo trabaja según la forma de participación que existe en el colegio.-

En el colegio existe una estructura democrática: hay un equipo directivo conformado por director-vicedirector y el coordinador académico; también hay una instancia de consejo inter-departamental; donde cada departamento con sus jefes de departamentos, de ciencias naturales, ciencias sociales, física,

artística, se encuentran por área semanalmente y se discuten temas vinculantes y establecen resoluciones del área de los temas que se discuten y se hace un documento. Según el tema, se convoca al centro de estudiante., para que puedan participar en temas generales y se plasma en un documento los acuerdos generales..-
-Observas algún cambio en la participación en los últimos años,, en los estudiantes?
En mi caso particular como docente,yo no viví los momentos anteriores a la democracia, yo desde que ejerzo la docencia siempre trabaje en estos temas de participación estudiantil, yo siempre participé desde que era estudiante en la Universidad. En el CUP se les da un grado de participación estudiantil muy importante, que se ha venido dando en forma ininterrumpida.-

-A nivel local y/o provincial ¿cree que se promueve este derecho a la participación?
Personalmente se me ha convocado para dar charlas en algunos colegios acerca de la participación por la trayectoria de mi trabajo, pero no creo que haya un trabajo suficiente para garantizar estas instancias de participación desde las instancias provinciales o desde supervisión, sólo queda en buenas intencionalidades.
Particularmente no creo que haya un trabajo suficiente, ni un trabajo real.- Creo que para que se dé la participación de los estudiantes se deberían dar tres factores: que los estudiantes quieran participar, que los directores avalen este tipo de participación y que los docentes estén de acuerdo.- Si no se dan estos factores se produce una situación incómoda para quienes apuestan a la participación, si a la conducción no le interesa, quedas muy solo y es difícil seguir adelante.-
Un ejemplo de la falta de apoyo de otras instancias es que en Comodoro Rivadavia existen 120 escuelas secundarias y solo en cinco o seis existen los centro de estudiantes consolidado, esto evidencia que no hay un acompañamiento a los ce, más allá de la ley, y queda librado al azar…
Este año hubo un encuentro en el mes de setiembre, organizado por la Asociación de trabajadores de la educación de Chubut (A.T.E.CH) de la región sur, donde tuvimos invitados para compartir nuestra experiencia del centro de estudiantes y habían estudiantes y docentes de distintas escuela muy interesados en el tema y se dieron instancias muy enriquecedoras de intercambio y quedaron motivados para comenzar, se dan estas pequeñas herramientas de ayuda, pudimos generar vínculos, luego acordamos ir a otras escuelas.- Y así lentamente intentan organizarse los c.e. en las escuelas.-
-Qué condiciones se podrían mejorar para promover este derecho ?
A mi criterio hay que reforzar, establecer mayores parámetros y acompañamientos institucionales desde los niveles más altos a los más bajos, hay que seguir buscando canales de participación, desde el ministerio de educación hacia las distintas escuelas y docentes, ya que las instituciones educativa nacen, son y mueren y su razón de ser son los estudiantes, por lo que escucharlos, conocerlos, saber de sus inquietudes, son instancias saludables para toda institución y ejercicio democráticos y ayuda a formarlos como personas.-

En muchos caso se les pide que vote a los 16 años, pero lo que vivó son todos los ámbito de su vida, son todas imposiciones, también en su recorrido educativo y no se les está dando y brindando esas instancias de participación en las escuelas y cuando llega a la adultez, un tanto acartonada, no tienen los mecanismos democráticos vivenciados y nos encontramos con ciudadanos muy poco críticos de la realidad, .creo que algo tan básico como eso, no se está dando ni viviendo, en la mayoría de las escuelas secundarias.-
Más allá que se .propicie o no, existen muchos mecanismos de participación en instancias curriculares y extracurriculares, es importante inculcar este tipo de valores, los jóvenes siguen tienen una capacidades innatas muy importante, lo tiene innato y es importante motorizarlos, en vez de incentiva se aplasta.- Hay que motivar, fomentar sino uno no incentiva eso, se está dejando dormir un gigante.. que tiene mucho por hacer,, es importante que aflore y se desarrolle y que puedan participen en distintas instancias.

Crónica de la entrevista al Centro de estudiantes del Colegio Universitario Patagónico

En fecha 10 de octubre de 2016, se realiza la entrevista a la presidente del Centro de Estudiantes (C.E.) del colegio secundario patagónico (C.U.P.)

Se inicia con las presentaciones personales de quienes integran el C.E**.** y los roles que desempeñan: J.C. desempeña el rol de presidenta, cursa de 5to C de la orientación de Humanidades ; I.G. el de vicepresidente, asiste a 5to A de la misma tecnicatura. D.P. como secretaria de prensa, va a 5to B, de la orientación en comunicación. En este momento el rol de tesorero y de secretario, no están cubierto por quienes lo había asumido al momento de iniciar esta gestión, ya "que se bajaron" no lo están ejerciendo y no se volvió a cubrir, sino que lo desempeña o suple la presidenta. El rol de secretaría general, está a cargo de N. M.; y el de Subsecretaria de estudiantes, a cargo de B. S., el de Subsecretaria de cultura a cargo de V.C. y el de Subsecretaria de deportes, tampoco está en funcionamiento en este momento.

Se aclara que al momento de asumir esta lista, se cubrieron todos los puestos y estuvieron funcionando hasta casi la mitad de año, luego algunos estudiantes ya dejan de participar y asistir por falta de tiempo y/o por decisión personal.-

-Entre las actividades y/o proyectos que han podido realizar surgen que están organizando la biblioteca, recolectando materiales como fotocopias y libros, los que serán destinados al uso de todos los estudiantes del colegio, ya que todos los años tienen que sacar muchas fotocopias y después quedan en desuso y de esta forma quienes cursan esos años pueden re utilizar ese material; también están eligiendo y votando el nombre de la biblioteca por cursos y lo más votado es "bibliocup" hasta el momento.-

-Tienen a cargo de la fotocopiadora: la atiende una ex alumna del cup L.R. desde el año anterior pero ya egresó e inicio este año sus estudios universitarios; pero por ahora continúa atendiéndola.-

-Otra actividad está relacionada con el acompañamiento en la organización de otros centros de estudiantes en otras escuelas, que se acercan a solicitarlo; asisten a marchas y eventos a nivel social, realizan acciones en forma articulada con los centros de estudiantes de la Universidad ,tales como fue apoyar y manifestarse para solicitar que continúe el funcionamiento del comedor estudiantil en la universidad y/o cuando se intentó crear una disposición y/o reglamentación para que no se permita pegar papeles en las paredes de la Universidad, ellos no estuvieron de acuerdo y ahora ya se diluyo ese tema.- También han acompañado a los docentes en la lucha docente universitaria y en otras problemáticas que nos afectan a los estudiantes por ej. El boleto estudiantil, asistieron a capacitaciones de bulling, entre otros temas.-

-Como acciones proyectadas para el próximo año, les gustaría armar una consejería para acompañar algunas situaciones familiares de sus pares.-

-A la pregunta ¿Cómo ve la participación de los estudiantes?

Responde que es variable, fluctuante, que depende de varias circunstancias, te lleva tiempo, a veces falta de interés, te lleva esfuerzo extraescolar y a veces

por vagancia o no estás dispuesto a dar de tu tiempo, depende de la voluntad de cada uno, horarios, ideología, etc, entre otras variables que influyen.-
Un tema que convoca a muchos es la organización de la estudiantina, “vienen todos, representantes de todos los cursos” han llegado a tener hasta 20 integrantes en las reuniones; pero que asiduamente o semanalmente asisten, no llegamos a 10.-

-¿Cómo es la relación con el equipo directivo del colegio?
Primero presentamos por nota escrita al secretario las acciones que queremos llevar adelante (él hacer de primer filtro o una primera devolución si le parece que es viable o sugiere que hay que modificar y luego pasa al equipo directivo.-
¿Cuáles son las dificultades que se encuentran?
Entre las dificultades que aparecen está la edad, ya que por ser menores de edad, debemos pedir autorización para todo, por ej. los permisos para viajar, los seguros, etc.
En algunos colegios los estudiantes quieren conformar su centro de estudiantes y las autoridades directivas no dejan o facilitan, esta organización, pero no lo plantean en forma directa, sino a través de acciones concretan como no autorizar los encuentros entre estudiantes en sus escuelas, nos ponen trabas o distintas excusas, Aun cuando existe y tenemos una ley que lo autoriza.-
¿Cuáles son los principales logros?
El principal logro fue haber integrado la lista ganadora y haber sacado la mayor cantidad de votos, es decir se sienten legitimados por el resto de los estudiantes y también los proyectos que van pudiendo desarrollar.-
-En cuanto a la modalidad de organización comenta que se reúnen semanalmente todos los jueves, a las 14hs en sala de profesores.- Mantenemos este espacio como un espacio de referencia para todos los estudiantes de la institución.- También tenemos una fluida comunicación entre nosotros para ir organizando la reunión previamente.-
Se organizan los temas a tratar en cada encuentro, los discutn toma la decisión, en un camino de ida y vuelta-
-Como centro estudiantes, a veces podemos acordar otros momentos para reunirnos, según las necesidades y los temas aparecen.- Son temáticas diversos, hay veces que la conducción llevan un temario o también se dio que trabamos algunas problemáticas o dificultades que aparecen en la institución, relacionada a algún curso, por ejemplo las ausencias reiteradas de algún profesor y se ve y analiza juntos el camino a seguir y/o como avanzar en el tema
-Se le agradece su colaboración en la entrevista y se da por finalizado porque estaba apurada por otras actividades que debía realizar.-

Crónica N°6: Entrevista a la/os estudiantes del Colegio N°760.-

En fecha 14 de Noviembre de 2016, se realiza la entrevista a los estudiantes que cursan sexto año en el colegio secundario N°760.- Previamente se había tomado contacto con un referente de la institución que se encontraba en el rol docente en ambos turnos que ofició de nexo entre la entrevistadora y los estudiantes, quién sugirió que concurriera al turno mañana para encontrar a los estudiantes de sexto año.-

Se pudo entrevistas a diez estudiantes, todos varones, quienes finalizaban una de las clases.- Se mostraron sorprendidos porque no se les había informado previamente de esta entrevista.-Comentan que por la mañana viene a las clases de taller y por la tarde tienen las clases más teóricas.-

Entre las actividades que realizan en el colegio refieren a competencias deportivas generalmente futbol y/o hándbol intercolegiales, que realizan a fin de recaudar fondos para el viaje de egreso.- También participan en los actos escolares con números que organizan junto a los profesores, encargados del acto.-

Han asistido a las Olimpiadas de electromecánica en la ciudad de Córdoba presentando dos trabajos relacionado a una casa inteligente y una estación de servicio.-

También un día en el año, en el "día de la educación técnica" organizan y presentan sus trabajos en la institución, los que realizan en los talleres de soldadura, de electricidad, y se invita a otros colegios primarios a ver la muestra y a conocer la escuela.- Suelen venir los medios de comunicación como el canal de televisión y los entrevistan y ellos explican sus producciones.-

-Unos de los estudiantes comenta que participó en el programa de "parlamento mercosur" junto a la tutora del Colegio y tuvieron posibilidades de viajar a instancias regionales, a la ciudad de Buenos Aires.- Afirma que fue una experiencia muy positiva, que tienen posibilidades de debatir y exponer sus ideas.-

Mencionan que cuando estaban en tercer año en el 2013 hicieron todo el colegio una sentada para reclamar por las entrega de la notebook.

-Entre las actividades extraescolares que realizan, se señalan: atletismos, carrera de karting, estudios del idioma inglés en un Instituto privado, entre otras.-

-En el colegio hay un centro de estudiantes, pero ninguno de los presentes forma parte integrante de esa organización estudiantil.-

Al preguntarles los motivos de su no participación en el C.E. mencionan que no tienen tiempo y que muchas veces tienen que salir del aula y se pierden las explicaciones de las clases.- mencionan algunos compañeros del curso que participan en el C.E.; entre las actividades que organiza el C.E. está la estudiantina, decoran las aulas, organizan distintos juegos que compiten entre los cursos, hacen desfile de la reina y el rey.-

-Respecto a las normas de convivencia escolar recuerdan que se las leyeron al ingresar a la institución pero que no se retoman y analizan anualmente.-

Crónica N°7: Entrevista a la docente del Colegio N°760.-

En fecha 18 de noviembre de 2016, se realiza la entrevista a la docente del colegio secundario N°760 que acompaña a los estudiantes del Centro de Estudiantes (C.E.) de esta institución y a la vez cumple el rol de tutoría en la institución.- Recientemente había llegado de participar de una instancia regional que se realizó en la ciudad de Buenos Aires en el marco del programa nacional de parlamento juvenil, juntos a dos estudiantes de la institución y a diecisiete (17) representantes de la provincia del Chubut.-

Comenta que hubieron distintas instancia a nivel local y regional y que se abordan cinco ejes como lo plantea el cuadernillo; luego se discute entre los estudiantes que participan y finalmente se elabora y redacta un documento escrito, que se presenta al Ministro de Educación de la Provincia del Chubut y a nivel nacional, ante el Congreso de la Nación.- Afirma que es una experiencia de participación para los estudiantes muy enriquecedora.-

Respecto al centro de estudiantes que hay en el colegio, comenta que comenzó a organizarse desde el año pasado (2015), se conformaron cuatro listas, cada lista genera sus propuestas y pancartas; luego todos los estudiantes del colegio votan y asume la lista ganadora.- En la últimas elecciones del año 2015 ganó la lista azul, ya que la que está actualmente.-

La integraban estudiantes próximos a egresar como también chicos de los años anteriores.- por lo general, la lista ganadora es abierta y permite la participación de las demás listas que se postulan y los estudiantes se suman y acomplan a la lista ganadora.- La idea es que participen con ideas abiertas e inclusivas.- Se reúnen en horario extraescolar, pero no tienen un día y horario fijo.-

Se organizan por distintas comisiones referidas a diferentes temáticas: de acción solidaria, prensa, secretaria..-Se reúnen entre ellos y nos informan a los tutores de la escuela para que nos sumemos a algunos temas que quieren trabajar.-

Este año estuvieron tratando de comunicarse con la federación de estudiantes y de vincularse con otras escuelas, que ya tienen su centro ,para pensar y programar acciones en conjunto.-

Desde su rol de tutora los acompaño ya que la escuela tiene un proyecto socioeducativo institucional para acompañar a la promoción de los centros de estudiantes.-

-Desde su rol, ¿cómo ve la participación de los estudiantes en el colegio?

Estamos en una etapa de transición.-Antes la voz de los jóvenes no tenía mucha validez, ni se los escuchaba mucho.- En los últimos años se los está revalorizando más, escuchando, tienen palabras, pero igualmente hay pocos programas que apunten a promover este derecho a la participación de los jóvenes.-

Creo que es un trabajo de hormigas, las cosas van a cambiar si los adultos nos involucramos para hacer y generar cambios, los jóvenes se incentivan mucho, con estas propuestas y para trabajar en distintos espacios de su escuela, cuando sienten que su propuesta es escuchadas, su actitud es distinta.-

En qué otros proyectos o instancias de participación institucional han participado?
Participamos en las ferias de ciencias, en distintas olimpiadas desde los diferentes espacios específicos, según la orientación técnica, se agrupan y participan los distintos cursos..
-Respecto a las normas de convivencia escolares (AEC) ¿cómo las construyen?
Este año se actualizó el acuerdo de convivencia escolar, los chicos pudieron presentar propuestas que fueron presentadas a la dirección.- Tratamos de darle alguna formalidad de documento con una metodología similar a la que se utiliza en el programa de parlamento, y tiene una duración por dos años, también creo que depende de cada escuela.- Se invita a participar a toda la comunidad educativa, lo veo como un aprendizaje positivo.-
-Los estudiantes que ingresan a la institución ¿se adaptan a estos acuerdos de convivencia o tienen instancias para opinar?
No a ellos se les informa del acuerdo de convivencia escolar que tiene el colegio.-
-Este derecho a la participación tendría que ser trabajados desde otros ámbitos?
-Sí, por supuesto que sí..- Creo que depende de los adultos quieran y puedan acompañar este tipo de propuestas.- Si los docentes y directivos los acompañan desinteresadamente ellos lo captan y se comprometen.-
Acá en el colegio, recién hace un año que empezamos a trabajar en estos temas, ya que fue un poco resistida por el cuerpo docente, quizás por desconocimientos o también puede estar vinculado a su historia escolar, que ellos cuando fueron estudiantes no han tenido posibilidad de participar en estas propuestas que se promueven actualmente.-
-¿Qué condiciones favorecen la participación escolar?
- Actualmente tenemos un equipo directivo abierto, que recibe las propuestas de los estudiantes y las acompaña.-Esto no pasa en todas las escuelas, hay escuelas donde los equipos directivos y docentes están todavía cerrados a este tipo de propuestas, por lo tanto no existen los centro de estudiantes allí.-

Bibliografía:

--Baeza-Chanampa (2016) identidades, dossier 3, año 6, “La naturalización de las problemáticas socio ambientales en torno a la explotación petrolera en Comodoro Rivadavia.- p. 7-31

--Cárcova, C.: (1991) ”Sobre la comprensión del Derecho”.- En materiales para una teoría crítica del Derecho.-Abeledo Perrot..-p.148

- Plan Nacional de Acción por los Derechos de los Niño/as y adolescentes 2012-2015. Ministerio de Educación de la Nación.-

--Curso virtual: clase 8: La nueva institucionalización creada por la ley.- Especialización Docente del Nivel Superior en Educ. y DDHH (2016) Educación y Derechos de la niñez, adolescencia y juventud.-.Ministerio de Educ y deportes de la Nación.-

- Curso virtual: clase 1.La niñez y la juventud desde la perspectiva de derechos.-Especialización Docente del Nivel Superior en Educ. y DDHH (2016) Educación y Derechos de la niñez, adolescencia y juventud.-.Ministerio de Educ y deportes de la Nación.-

- Konterllnik, I “La participación de los adolescentes: ¿Exorcismo o construcción de la ciudadanía?”

-García Méndez, E. (comp.)- Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.- Análisis de la Ley 26061- Buenos Aires- Del Puerto- Segunda Edición 2008

-Giorgi, V.: “La participación de niños, niñas y adolescentes en las Américas. A 20 años de la Declaración de Derechos del Niño” elaborado por el Instituto Interamericano de los Niños, Niñas y Adolescentes y encargado por la Organización de Estados Americanos, 2010.-

- Ianni, N.(2000) en Cuadernillo “La convivencia en la escuela”. Ministerio de Educación Nacional.2010.p.16

-Nuñez, P. “La Política en la Escuela”.(2013) p.19

Normativas:

-Ley Nacional de Educación n° 26206

-Ley de Educación Provincial N° VIII N°91

-Convención sobre los Derechos del Niño.

- Le Nº 26061 de Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia.

- Ley III Nº 21 de Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia. Chubut. 1997.

-Resolución del Consejo Federal de Educación N°188/12.-Plan Quinquenal de Educación Obligatoria y Formación Docente

- Resolución 93/2009-Ministerio de educación de la Nación.-Edit. Planeta, 1997 Cap. 1—

-Observación n°1 del Comité de los derechos del niño.-

-Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente,2012.-Resolución CFE N°188/12

.